



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SERFOR** Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

# PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE 2021-2025



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses, income, and any other financial activity.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the accounting process. It starts with the identification of the accounting cycle, which consists of eight steps: identifying the accounting cycle, analyzing and journalizing the transactions, posting to the ledger, determining debits and credits, preparing a trial balance, adjusting the accounts, preparing financial statements, and closing the books.

The third part of the document focuses on the preparation of financial statements. It explains how to use the trial balance to identify any errors and how to adjust the accounts to reflect the true financial position of the business. It also discusses the importance of comparing the results of the financial statements with the budget and previous periods to identify trends and areas for improvement.

The fourth part of the document discusses the role of the accountant in the business. It highlights the importance of providing accurate and timely financial information to management and other stakeholders. It also discusses the ethical responsibilities of the accountant and the need to maintain confidentiality and integrity in all financial transactions.

The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed in the document. It emphasizes the importance of maintaining accurate records, following the accounting cycle, and preparing financial statements. It also discusses the role of the accountant in the business and the need to maintain ethical standards.



# PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE 2021- 2025

## Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

### Ministra

Nelly Paredes del Castillo

### Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

#### Viceministro

Segundo Enrique Regalado Gamonal

### Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

#### Viceministro

Christian Alfredo Barrantes Bravo

## Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

### Director Ejecutivo

Luis Alberto González-Zúñiga Guzmán

### Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

#### Director General

Favio Alfredo Ríos Bermúdez

### Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

#### Directora

Sonia María González Molina

### Elaboración y revisión de contenidos

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

El diseño del presente documento fue posible gracias al apoyo del Programa Forest de USAID y el Servicio Forestal de EE.UU.

Diseño: Francisco Pérez Reyes de la Flor

Diagramación: Elisa Espinoza Cerdan

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-06434

Primera edición digital Julio 2023

© Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Av. Javier Prado Oeste 2442, Urbanización Orrantia, Magdalena del Mar – Lima, Perú

[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)

Teléfono (511) 225-9005

[informes@serfor.gob.pe](mailto:informes@serfor.gob.pe)

Se autoriza la reproducción o uso de la información de este protocolo siempre que se cite correctamente la fuente.

### Referencia sugerida:

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. 2023. *Plan de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre 2021-2025*. Lima - Perú. 128 páginas.



**SERFOR** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

**PLAN DE  
DESARROLLO DE  
CAPACIDADES  
PARA LA GESTIÓN  
FORESTAL Y DE  
FAUNA SILVESTRE  
2021-2025**

# ÍNDICE

Índice de Tablas .....	8
Índice de Gráficos .....	9
Acrónimos .....	10
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>15</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>19</b>
<b>3.1 Mapa de actores</b> .....	<b>25</b>
<b>3.2 Ámbito de intervención</b> .....	<b>26</b>
<b>3.3 Títulos Habilitantes</b> .....	<b>27</b>
3.3.1 Concesiones .....	27
3.3.2 Permisos en Comunidades Nativas y/o Campesinas .....	31
<b>3.4 Regentes forestales y de fauna silvestre</b> .....	<b>31</b>
<b>3.5 Comunidades nativas y campesinas</b> .....	<b>33</b>
<b>3.6 Necesidades y demandas de fortalecimiento de capacidades</b> .....	<b>35</b>
<b>3.7 Problemática relacionada con el desarrollo de capacidades en materia forestal y fauna silvestre</b> .....	<b>41</b>
<b>4. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS</b> .....	<b>43</b>
<b>4.1 Enfoques del PDC</b> .....	<b>44</b>
<b>4.2 Estrategias para el desarrollo de capacidades</b> .....	<b>46</b>
<b>4.3 Modalidades de ejecución</b> .....	<b>47</b>
<b>4.4 Componentes del PDC</b> .....	<b>49</b>
<b>5. VISIÓN Y OBJETIVOS</b> .....	<b>51</b>
<b>6. ACCIONES ESTRATÉGICAS</b> .....	<b>55</b>

<b>7. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>	<b>59</b>
<b>8. IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>69</b>
8.1 Proceso para implementar el PFC	70
8.2 Proceso para promover Grupos Interactivos de Aprendizaje	72
8.3 Proceso para implementar Programas de Sensibilización	73
8.4 Proceso para la formación de capacitadores/as	74
<b>Evaluación y monitoreo</b>	<b>76</b>
<b>Glosario</b>	<b>77</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>80</b>
<b>Anexo 1: Alineamiento con objetivos nacionales y sectoriales</b>	<b>80</b>
<b>Anexo 2: Ficha técnica de indicadores</b>	<b>82</b>
<b>Objetivo específico 1:</b> Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores forestales y de fauna silvestre para la gestión eficiente y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	90
<b>Objetivo Específico 2:</b> Promover la generación de comunidades de aprendizaje en torno a las demandas y prioridades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre, con apoyo de tecnologías de información y comunicación	100
<b>Objetivo Específico 3:</b> Sensibilizar a los actores estratégicos acerca de la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre	106
<b>Objetivo Especifico 4:</b> Formar capacitadores/as para asegurar la sostenibilidad de procesos de capacitación y asistencia técnica	116
<b>Anexo 3: Problemas identificados por actores forestales en talleres realizados el 2014 - 2015</b>	<b>120</b>
<b>Anexo 4: Demandas y necesidades de capacitación priorizados por el grupo de trabajo de fortalecimiento de capacidades (gore loreto, GORE Ucayali), 2018</b>	<b>126</b>

# Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Marco normativo	<b>16</b>
<b>Tabla 2:</b> Número de Concesiones vigentes según tipo de concesión, al año 2019	<b>28</b>
<b>Tabla 3:</b> Número de concesiones vigentes con fines distintos al maderable, año 2019	<b>29</b>
<b>Tabla 4:</b> Número de concesiones maderables otorgadas por región al 2019	<b>29</b>
<b>Tabla 5:</b> Concesiones de ecoturismo vigentes, año 2019	<b>30</b>
<b>Tabla 6:</b> Concesiones de conservación vigentes, año 2019	<b>30</b>
<b>Tabla 7:</b> Permisos en comunidades nativas y/o campesinas al 2019	<b>31</b>
<b>Tabla 8:</b> Número de Regentes por región al 2020	<b>32</b>
<b>Tabla 9:</b> Número de regentes por tipo de recurso, 2020	<b>32</b>
<b>Tabla 10:</b> Comunidades campesinas censadas y pueblos indígenas u originarios a los que declararon pertenecer, según región, 2017	<b>34</b>
<b>Tabla 11:</b> Población que demanda fortalecimiento de capacidades, al 2019	<b>36</b>
<b>Tabla 12:</b> Comunidades que demandan el fortalecimiento de capacidades, al 2019	<b>40</b>

# Índice de gráficos

**Grafico 1:** Mapa de actores del sector forestal y de fauna silvestre **25**

**Grafico 2:** Número de Concesiones Vigentes por región al 2019 **28**

**Grafico 3:** Componentes del Plan de Desarrollo de Capacidades **49**

# Acrónimos

<b>ARFFS</b>	: Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>ATFFS</b>	: Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
<b>CC</b>	: Comunidad campesina
<b>CN</b>	: Comunidad nativa
<b>DFC</b>	: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del SERFOR
<b>DRFFS</b>	: Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>DGPCFFS</b>	: Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
<b>FEMA</b>	: Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente
<b>GIA</b>	: Grupos Interactivos de Aprendizaje
<b>GORE</b>	: Gobiernos regionales
<b>LFFS</b>	: Ley Forestal y de Fauna Silvestre
<b>MIDAGRI</b>	: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
<b>MINEDU</b>	: Ministerio de Educación
<b>MFC</b>	: Manejo Forestal Comunitario

<b>OEFA</b>	: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>OIT</b>	: Organización Internacional del Trabajo
<b>OSINFOR</b>	: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
<b>PDC</b>	: Plan de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre 2021-2025
<b>PEI</b>	: Plan Estratégico Institucional
<b>PFC</b>	: Programa de Fortalecimiento de Capacidades
<b>PI</b>	: Pueblos indígenas u originarios
<b>PNFFS</b>	: Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SERFOR</b>	: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SERVIR</b>	: Autoridad Nacional del Servicio Civil
<b>SINAFOR</b>	: Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SNIFFS</b>	: Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
<b>TH</b>	: Título Habilitante

# PRESENTACIÓN

El PDC ha sido elaborado por el SERFOR, en su calidad de ente rector del SINAFOR, con la finalidad de constituirse en un instrumento que establezca el marco orientador para el desarrollo de capacidades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre, y de conducir la gestión sostenible y competitiva del patrimonio forestal y fauna silvestre de la Nación. En este sentido, el PDC es un instrumento que se enmarca en los lineamientos para el desarrollo de capacidades de las personas, emitidos por el SERVIR<sup>1</sup>, así como en los objetivos de la PNFFS. De esta forma el SERFOR, como Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, busca a través del desarrollo de capacidades, la consolidación y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas del sector forestal y de fauna silvestre, y en especial, de los actores involucrados.

Asimismo, a fin de contribuir al mejoramiento de la gestión sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre, el PDC está orientado a la multiplicidad de actores del sector forestal y fauna silvestre, desarrollando para cada uno de ellos, actividades específicas, considerando además la gran cantidad de escenarios ecológicos, culturales, sociopolíticos, así como la gran dimensión de los recursos forestales y de fauna silvestre y sus problemas críticos.

A nivel pedagógico, el desarrollo de capacidades no se reduce a momentos y espacios determinados de instrucción y entrenamiento, sino que se trata de un proceso de formación continua con una perspectiva integral para mejorar el desempeño de los actores del sector. Por ello se realiza mediante programas y actividades formativas articuladas

---

1. Establecidos en la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE

(presenciales, semipresenciales y/o a distancia) y a través de experiencias con intencionalidad educativa como la creación de entornos favorables para el aprendizaje, la promoción del intercambio de experiencias e información y otras actividades orientadas a la construcción de aprendizajes significativos.

En vista que la implementación del PDC corresponde a instituciones del Estado de los tres niveles de gobierno, su elaboración se realizó a través de un proceso participativo que facilitó la intervención activa de las entidades públicas del gobierno nacional, GORE, gobiernos locales, organizaciones indígenas e instituciones privadas.

Finalmente, es necesario señalar que el SERFOR agradece a quienes participaron en los talleres para la elaboración del Plan y pone a su disposición el presente documento.

**Luis Alberto González-Zúñiga Guzmán**

Director Ejecutivo  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre (SERFOR)





# Marco Normativo

El Estado Peruano a través de sus instituciones vinculadas al sector forestal y fauna silvestre, implementa el PDC alineándose a lo dispuesto en la PNFFS, la LFFS y su Reglamento para la Gestión Forestal (aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI) y el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre (aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI), como se detalla en el Anexo 1. Del mismo modo, se alinea a lo establecido en la visión y en los objetivos estratégicos del MIDAGRI establecidos en su Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015 - 2021, en las funciones del SERFOR establecidas en la LFFS y con las “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Tabla 1  
Marco normativo

NORMA	OBJETIVO
<p><b>Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre</b></p>	<p>La Ley precisa en el art. 141 que el Estado ejerce su obligación educativa y promueve, entre otros temas <i>“la educación forestal y de fauna silvestre con enfoque de género e interculturalidad y la formación de excelencia a nivel profesional y técnico”</i>. Para tal efecto <i>“implementa el Plan de Desarrollo de Capacidades de acuerdo con los lineamientos generales que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil”</i>; <i>“incorpora en los currículos educativos de todos los niveles materias en asuntos forestales y de fauna silvestre acordes a la realidad de las distintas regiones del país; y, “promueve y ejecuta, con participación de los pueblos indígenas, al amparo del Convenio 169 de la OIT, a favor de éstos, asistencia técnica, programas y otras iniciativas interculturales de formación profesional y técnica en materia forestal y de fauna silvestre”</i>.</p>
<p><b>Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b> <i>“Contribuir con el desarrollo sostenible del país a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la nación”</i>.</p> <p><b>Eje de Política 1</b> <b>Institucionalidad y gobernanza:</b> Lineamiento 2, literal g. <i>“Fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos y privados, con el propósito de facilitar su participación informada y proactiva en la gestión forestal y de fauna silvestre”</i>.</p> <p><b>Eje de Política 4</b> <b>Inclusión social e interculturalidad:</b> Lineamiento 2, literal c. <i>“Promoción del desarrollo de capacidades en las comunidades nativas, campesinas y pobladores locales, para el manejo sostenible, eficiente y competitivo de sus recursos forestales y de fauna silvestre, con énfasis en el fortalecimiento de la gobernanza forestal comunal y local”</i>.</p> <p><b>Eje de Política 5</b> <b>Conocimientos, ciencia y tecnología:</b> Lineamiento 1, literal a. <i>“Desarrollo de capacidades en las instituciones públicas y privadas vinculadas al Sector Forestal y de Fauna Silvestre, para promover la competitividad de las actividades productivas y la generación de alto valor agregado”</i>; y, literal d. <i>“Establecimiento de alianzas estratégicas entre el Estado, instituciones de investigación y las universidades, para el desarrollo sostenido de investigaciones, transferencias tecnológicas y programas de capacitación a entidades del Estado y usuarios forestales y de fauna silvestre”</i>.</p>

NORMA	OBJETIVO
<p><b>Reglamento para la Gestión Forestal. Aprobado por Decreto Supremo N° 018 - 2015 - MINAGRI</b></p>	<p>El art. 164 señala que <i>“el SERFOR elabora el Plan de Desarrollo de Capacidades para la gestión forestal y de fauna silvestre, a través de procesos participativos con las entidades públicas del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales”</i>.</p> <p>El PDC es un instrumento de planificación a largo plazo que define la metodología, instrumentos, estrategias y otros aspectos a fin de fortalecer las capacidades de profesionales, personal técnico, usuarios/as del bosque y demás actores vinculados a las actividades forestales y de fauna silvestre a nivel nacional.</p> <p>El art. 165 indica que <i>“El Estado, a través de sus tres niveles de gobierno, y con apoyo de las instituciones públicas y privadas y organizaciones representativas de los pueblos indígenas, realizan capacitación y asistencia técnica para los usuarios vinculados a la gestión de los recursos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre...”</i>.</p>
<p><b>Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre. Aprobado por Decreto Supremo N° 019 - 2015 - MINAGRI</b></p>	<p>El Art. 162, señala que para la promoción de las actividades de fauna silvestre y conexas, el SERFOR, en cumplimiento de sus competencias y en el marco del SINAFOR, desarrolla las siguientes estrategias:</p> <p><i>“b. Fortalecer las capacidades a los usuarios y, en especial, a las comunidades nativas y comunidades campesinas</i></p> <p><i>f. Promover la educación sobre fauna silvestre y la elevación del nivel profesional y emprendedor de los actores del sistema, especialmente de las comunidades nativas y comunidades campesinas.</i></p> <p><i>g. Promover la participación de la mujer en las diversas etapas de la cadena productiva, programas de capacitación y proyectos de desarrollo social.</i></p> <p><i>h. Diseñar programas de sensibilización sobre la importancia del uso sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, dirigidos a los tomadores de decisiones en los diferentes niveles de gobierno.”</i></p>
<p><b>Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. Aprobado por Decreto Supremo N° 021 - 2015 - MINAGRI</b></p>	<p>El art. 16 señala que las UGFFS crean las UTMFC a fin de brindar atención y servicio eficiente y de calidad a las CN y CC, teniendo entre otras finalidades, la de <i>“fortalecer las capacidades y brindar asistencia técnica a los miembros de las comunidades campesinas, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios, respetando sus usos y costumbres”</i>.</p>
<p><b>Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM</b></p>	<p><b>Ejes transversales de la Política de Modernización. 3. Articulación interinstitucional.</b> <i>“Un Estado unitario y descentralizado requiere articular y alinear la acción de sus niveles de gobierno —y el gran número de entidades que los componen—, cada uno en el ejercicio de sus respectivas competencias, de manera de asegurar el logro de objetivos y metas de conjunto que contribuyan a equiparar las oportunidades de desarrollo a las que pueden acceder sus ciudadanos en cualquier lugar del país”</i>.</p>



ROSEL

FISHING  
18 JP 80

GERENCIA REGIONAL FORESTAL  
FAUNA SILVESTRE  
Subgerencia de Control  
Subgerencia de Vigilancia



## Justificación

La gestión sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre enfrenta una serie de dificultades derivadas de un sinnúmero de factores, entre los que se encuentra la geografía nacional, la diversidad de climas, la diversidad cultural, la situación social y económica, así como aspectos referidos a las capacidades institucionales del Estado peruano. A nivel geográfico, más de la mitad del territorio nacional presenta recursos forestales. Respecto a la producción forestal maderable y no maderable, ésta aporta significativamente a la economía nacional y principalmente, en las regiones amazónicas del país donde genera empleo a lo largo de toda la cadena productiva; sin embargo, las poblaciones locales, CC y CN continúan rezagadas en la distribución de los beneficios económicos de esta actividad, debido, entre otras causas, a su escasa capacitación y conocimiento técnico, a la débil presencia del Estado en el territorio nacional y a la existencia de actividades ilegales.

En el sector forestal a su vez, coexisten una gran variedad de actores, desde el sector empresarial relacionado a actividades de exportación y transformación, hasta los usuarios/as del bosque y los PI que alternan la actividad forestal con actividades tradicionales de caza, pesca y recolección, y que tienen a su vez, usos y costumbres tradicionales relacionados al uso del territorio. Dentro del engranaje institucional, asimismo, la gestión forestal contempla la articulación de actores en los tres niveles de gobierno, los cuales presentan distintos grados de conocimiento y experiencia en el sector forestal, así como distintos modos de relacionamiento con los distintos usuarios/as del bosque.

Existe, además, una gran variedad de actividades económicas dentro del sector forestal. Si bien destacan ampliamente las actividades maderables, las actividades no maderables y aquellas relacionadas a los servicios ecosistémicos comienzan a tomar impulso en un escenario donde la problemática relacionada al cambio climático influye en la orientación de las actividades económicas de los usuarios/as del bosque. Esta diversidad de actividades económicas determina la forma de interacción entre los actores del sector forestal y de fauna silvestre, donde en muchos casos, los intereses de los actores parecen colisionar entre sí.

El PDC se articula además con los esfuerzos del Estado peruano de atender el problema de la fauna silvestre, fortaleciendo capacidades de acuerdo con lo dispuesto en la LFFS y la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre al 2027 y su Plan de Acción 2017-2022, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017. Dicha estrategia, implementada por

el SERFOR, busca que al 2027 el Perú haya reducido el tráfico ilegal de especies silvestres, en coordinación con todas las entidades del Estado, los países vecinos, la ciudadanía y el sector privado. Para ello, el PDC se alinea con los objetivos de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre al 2027 consistentes en educar, sensibilizar y difundir información sobre las consecuencias del tráfico ilegal.

Por otro lado, urge además dotar de sostenibilidad ambiental a las actividades relacionadas al sector forestal y de fauna silvestre, pues existen prácticas que atentan contra el patrimonio forestal y de fauna silvestre como la deforestación, el cambio de uso de suelos, la tala indiscriminada, la caza furtiva, etc. que ponen en riesgo los recursos forestales y de fauna del país y con ello, significan una potencial pérdida de la biodiversidad del país y un peligro para la seguridad alimentaria y para las oportunidades económicas de las poblaciones rurales y de las CC y CN.

Ante ese complejo escenario es necesario que las entidades del sector forestal y de fauna silvestre implementen programas de desarrollo de capacidades dirigidos a los distintos actores vinculados con la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, de acuerdo con sus funciones y competencias en el marco de la LFFS y atendiendo sus distintas necesidades e intereses, dado que el desarrollo de capacidades es parte de la gestión de las políticas públicas, puesto que los distintos actores (sujetos de la política) requieren no solo el manejo de información, sino también, una formación adecuada para participar de modo ético y efectivo en los distintos procesos del ciclo de la política pública.

En tal sentido, el PDC busca contribuir con una gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre del país a través de un conjunto de actividades que atienden las demandas específicas de capacitación de los distintos actores del sector, integrando sus intereses y

orientado sus actividades al fortalecimiento del sector forestal nacional a fin de contribuir con el desarrollo nacional, la competitividad empresarial y sobre todo, ampliando los beneficios de la actividad forestal y de fauna silvestre a las poblaciones rurales, las CC y las CN.





# 3

## Diagnóstico

---

- 3.1 Mapa de actores
- 3.2 Ámbito de intervención
- 3.3 Títulos Habilitantes
- 3.4 Regentes forestales y de fauna silvestre
- 3.5 Comunidades nativas y campesinas
- 3.6 Necesidades y demandas de fortalecimiento de capacidades
- 3.7 Problemática relacionada con el desarrollo de capacidades en materia forestal y fauna silvestre



El país en la actualidad cuenta con 68,577,351 ha de bosques (MINAM, 2017); sin embargo, un aspecto que requiere especial atención es la creciente deforestación referida principalmente a la pérdida de bosque primario, tal es así que del 2001 al 2017 se perdieron 2,130,122 ha de bosques.

Cabe precisar que en el Perú la superficie forestal representa más de la mitad del territorio nacional; sin embargo, la actividad forestal no contribuye en forma significativa a la economía del país, pues alcanza sólo el 0.11% del PBI nacional (Urban, Nalvarte,

& Bustamante, 2015), porcentaje mucho menor a lo registrado por países con bosques menos extensos como Chile, Bolivia y Ecuador<sup>2</sup>.

Frente a ese escenario, el sector forestal y fauna silvestre enfrenta serios problemas con relación a la gestión sostenible de los recursos naturales en general. En ese sentido, uno de los factores que va a contribuir con la mejora de la gestión sostenible de los bosques es la construcción de conocimiento para mejorar las capacidades de los actores involucrados en el sector.

---

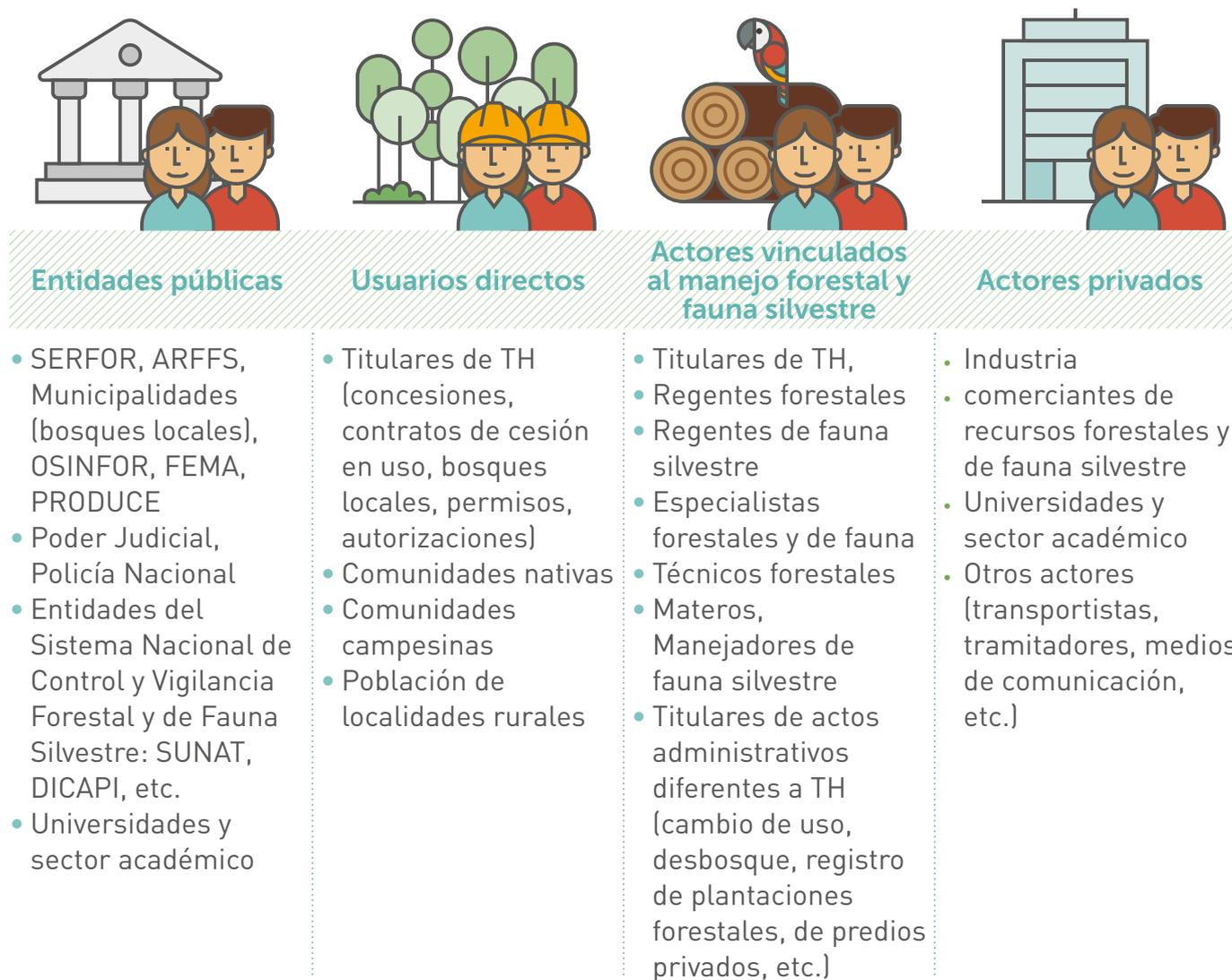
2. Según la RM núm. 344-2015-MINAGR que aprueba los Lineamientos de Política de inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021, en el Perú el sector forestal solo alcanza el 1.1% del PBI, mientras que en Chile alcanza el 2.6%, en Bolivia el 2.7% y en Ecuador el 2.3%.

## 3.1 | MAPA DE ACTORES

El sector forestal y fauna silvestre, donde el SERFOR como parte del MIDAGRI es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, tiene una importante diversidad de actores, entre los que se encuentran los GORE, gobiernos locales, usuarios/as directos del bosque y ecosistemas forestales en general, operarios/as, manejadores/as de fauna y diversos actores de la sociedad civil. En este escenario sociopolítico y de gobernanza forestal, la participación y contribución al desarrollo forestal y fauna silvestre también implica una diversidad de marcos normativos, enfoques e intereses diversos. Por ello a continuación se presentan los grupos de actores forestales y de fauna silvestre:

Gráfico 1

Mapa de actores del sector forestal y de fauna silvestre



Es preciso indicar que la diversidad de contextos que caracterizan al patrimonio forestal y fauna silvestre, junto con la diversidad cultural asociada a su gestión, constituyen pilares del desarrollo de la Nación, que a su vez generan bienestar y oportunidades de desarrollo para la población en general, regulando el aprovechamiento económico de los ecosistemas naturales. Sin embargo, existen diversas situaciones problemáticas

que se deben superar para garantizar la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y fauna silvestre y servicios ecosistémicos derivados. Por ello, el logro de objetivos de la PNFFS u otro instrumento no será posible, si no se dispone del recurso humano capacitado, cuyas capacidades y habilidades contribuyan a una adecuada gestión pública del sector forestal y fauna silvestre.

## 3.2 | ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención comprende todas las regiones del Perú, en tanto que en todas existe patrimonio forestal y fauna silvestre.



## 3.3 | TÍTULOS HABILITANTES

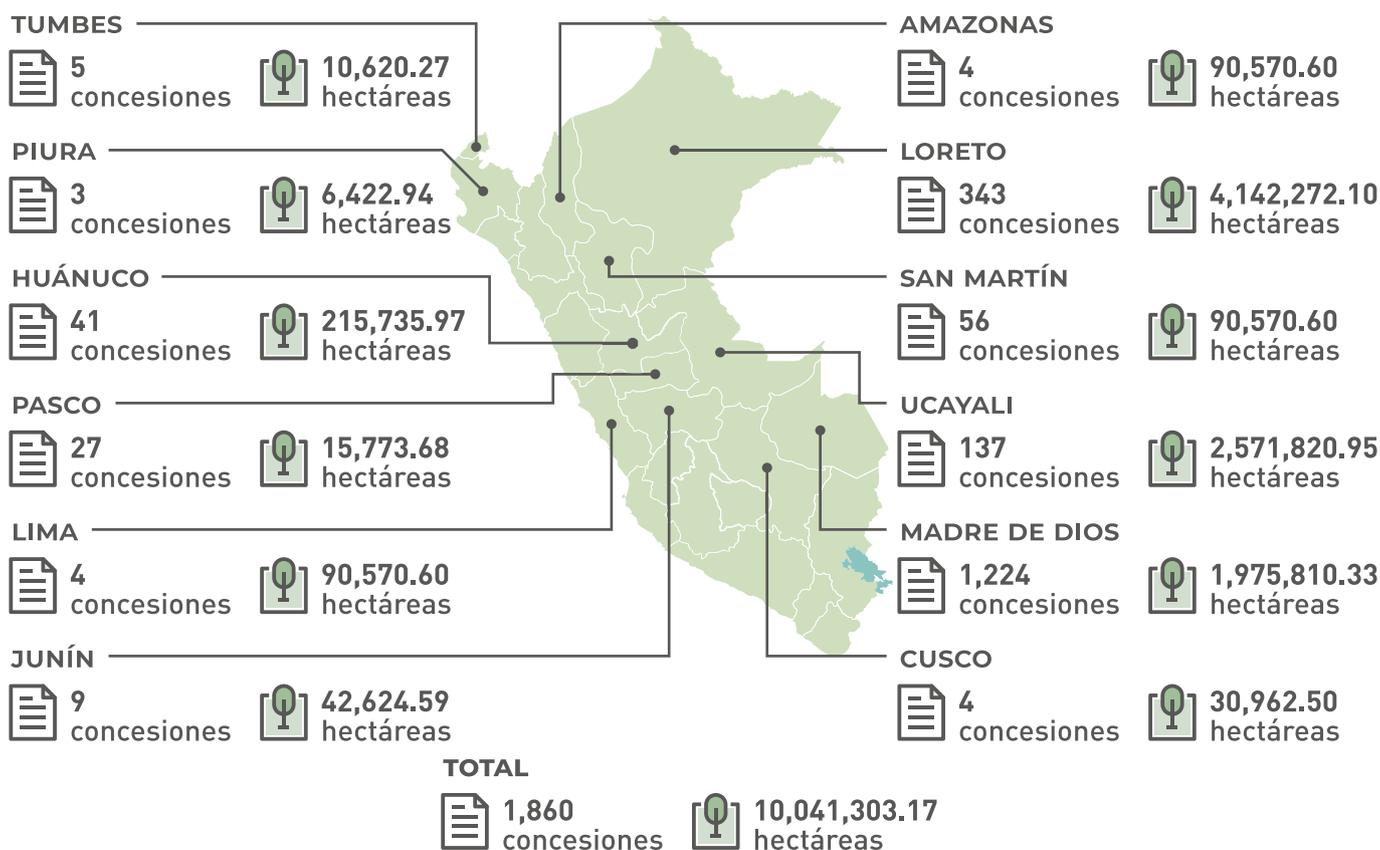
Un actor fundamental en el sector son los titulares de TH. Según la LFFS, el TH es el acto administrativo otorgado por la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre que permite a las personas naturales o jurídicas el acceso al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre y otros ecosistemas de vegetación silvestre a través de planes de manejo. A continuación, se presenta los principales TH que el Estado otorga para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

### 3.3.1 CONCESIONES

En cuanto a la distribución geográfica de las concesiones vigentes al 2019, de acuerdo con el Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2019 del SERFOR (SERFOR, 2019), se puede apreciar que la región de Madre de Dios es la que concentra mayor número de concesiones vigentes, mientras que la región Loreto es la que concentra mayor área.

Gráfico 2

#### Número de Concesiones Vigentes por región al 2019



Fuente: SERFOR - Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2019

A su vez, de acuerdo con el SNIFFS, según el tipo de concesión, se puede apreciar en el siguiente cuadro que el porcentaje más significativo recae en las Concesiones de productos forestales diferentes a la madera.

Tabla 2

**Número de Concesiones vigentes según tipo de concesión, al año 2019**

TIPO DE CONCESIÓN		PORCENTAJE
	Conservación	4.9%
	Ecoturismo	1.7%
	Producto forestales diferentes a la madera	47.1%
	Fines maderables	32.4%
	Plantaciones forestales	0.5%
	Forestación y/o reforestación	13.3%
	Fauna	0.1%
<b>Total</b>		<b>100.0%</b>

Elaboración propia.

Fuente: SERFOR <http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/titulos-habilitantes/concesiones>

Dentro de este tipo de concesión, es la región de Madre de Dios donde existe el mayor número de concesiones (1,114), las que ocupan igualmente la mayor superficie concesionada (876 227,02), como se aprecia en el siguiente cuadro.

Tabla 3

**Número de concesiones vigentes con fines distintos al maderable, año 2019**

REGIÓN	SUPERFICIE (ha) CONCESIONADA	NÚMERO DE CONCESIONES
Amazonas	89,847.58	4
Cusco	30,962.50	4
Huánuco	514.60	2
Junín	42,624.59	9
Lima <sup>3</sup>	-	7
Loreto	271,497.31	21
Madre de Dios	876,227.02	1,114
Pasco	7,129.68	26
Piura	6,422.93	3
San Martín	592,219.19	35
Tumbes	145.17	3
Ucayali	102,718.95	10
<b>Total</b>	<b>2,020,309.56</b>	<b>1,238</b>

Fuente: SERFOR: <http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/titulos-habilitantes/concesiones>

Por otro lado, según el Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2019, se cuenta con 876 concesiones forestales vigentes **con fines maderables** al año 2019, en las regiones de Huánuco, Junín, Loreto (donde se concentra el mayor número), Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 4

**Número de concesiones maderables otorgadas por región al 2019**

REGIÓN	NÚMERO DE CONCESIONES
Huánuco	48
Junín	5
Loreto	471
Madre de Dios	91
Pasco	02
San Martín	41
Ucayali	218
<b>Total</b>	<b>876</b>

Fuente: SERFOR Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2019

3. No consigna información para Lima.

Tabla 5  
Concesiones de ecoturismo vigentes, año 2019

ECOTURISMO <sup>4</sup>	
REGIÓN	NÚMERO
Cusco	1
Huánuco	2
Junín	3
Loreto	3
Madre de Dios	16
Pasco	4
Tumbes	3
<b>Total</b>	<b>32</b>

Fuente: SERFOR: <http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/titulos-habilitantes/concesiones>

A su vez, es la región San Martín donde se concentra el mayor número de concesiones de conservación vigentes.

Tabla 6  
Concesiones de conservación vigentes, año 2019

CONSERVACIÓN <sup>5</sup>	
REGIÓN	NÚMERO
Amazonas	4
Cusco	3
Junín	4
Loreto	17
Madre de Dios	12
Pasco	6
Piura	1
San Martín	33
Ucayali	10
<b>Total</b>	<b>90</b>

Fuente: SERFOR <http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/titulos-habilitantes/concesiones>

4. y 5. Recuperado de <http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/titulos-habilitantes/concesiones> (18 de noviembre de 2020).

### 3.3.2 PERMISOS EN COMUNIDADES NATIVAS Y/O CAMPESINAS

Existen aproximadamente 12,753,699 ha de bosques en CN y 673,634 ha en CC; sin embargo, según las estadísticas reportadas, desde el periodo 2001 al 2017, hubo pérdidas por deforestación de 25,444 ha en bosques de CC y 376,212 ha en bosques de CN (MINAM, 2019).

Es importante mencionar que, según el Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2019, se otorgaron 53 permisos a CN con una superficie total de 44 164,77 ha, asimismo, se cuenta con 5 permisos a comunidades campesinas, con una superficie de 15 689, 23 ha.



Tabla 7

#### Permisos en comunidades nativas y/o campesinas al 2019

	CANTIDAD	SUPERFICIE ha
Comunidades nativas	48	44 164,77
Comunidades campesinas	5	15 689, 23
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>59 854</b>

Fuente: SERFOR <http://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/titulos-habilitantes/concesiones>

## 3.4 | REGENTES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Otro actor relevante es el regente forestal y el regente de fauna silvestre, quienes cumplen un rol fundamental en la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, respectivamente. El regente elabora, suscribe y conduce la implementación del plan de manejo y es responsable solidario con el titular del TH. Para ejercer la Regencia, el SERFOR emite la licencia de acuerdo con los requisitos establecidos, siendo el primero de ellos, la aprobación del Curso de Especialización en Regencia, certificado por una universidad.

Actualmente el SERFOR ha otorgado 238 licencias para ejercer la regencia forestal y la regencia de fauna silvestre, siendo 212 para la Regencia forestal y 26 para la regencia en fauna silvestre.

**Tabla 8**  
**Número de Regentes por región al 2020**

REGIÓN	FORESTAL	FAUNA
Arequipa	0	1
Cajamarca	5	0
Cusco	1	0
Huánuco	3	0
Lambayeque	2	0
Loreto	40	7
Junín	24	1
Lima	14	12
Madre de Dios	64	2
Pasco	1	0
Piura	1	0
Puno	1	1
San Martín	4	1
Tumbes	1	0
Ucayali	51	1
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>26</b>

Fuente: SNIFFS - SERFOR (actualizado al 11 de noviembre, 2020).

**Tabla 9**  
**Número de regentes por tipo de recurso, 2020**

REGENCIA	CANTIDAD
Regentes de Fauna Silvestre	26
Regentes Forestales	212
<b>Total, Regentes</b>	<b>238</b>

Fuente: SNIFFS - SERFOR (actualizado al 11 de noviembre, 2020).

La LFFS reconoce el derecho del regente forestal o de fauna silvestre de acceder a actividades de fortalecimiento de capacidades tales como cursos y/o asistencia técnica, a fin

de fortalecer su especialización y de obtener un aprendizaje y conocimiento continuo. Estas acciones son promovidas por el SERFOR y otras entidades.

## 3.5 | COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS

Según el INEI (2018), existen 2,703 CN censadas, las que se encuentran en 11 regiones: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali, siendo Loreto la región que concentra el mayor porcentaje de CN (43.2%), seguido de Ucayali (14.2%) y Amazonas (13.4%). Dentro del territorio de estas comunidades se encuentran aproximadamente 12,753,699 ha de bosques (MINAM, 2017). La población de estas comunidades forma parte de los 51 PI amazónicos identificados por el Ministerio de Cultura (MINCU, 2020).

Otro grupo importante son las CC. El INEI (2017), reporta 6,682 comunidades distribuidas en 23 regiones, con una población total de 3,020,502 personas, siendo Piura la región con más alto porcentaje de CC (14.54%), seguido de Puno (10.34%) y Junín (9.98%). Dentro del territorio de estas comunidades se encuentran aproximadamente 673,634 ha de bosques (MINAM, 2019)

En cuanto a las actividades productivas forestales, la principal es la extracción de ma-

dera, seguida de la extracción de productos no maderables y el uso sostenible de fauna silvestre. Es por ello por lo que los bosques, como proveedores de una gran variedad de bienes y servicios, son un elemento sustancial como medios de subsistencia para la población rural, incluyendo los PI, que poseen una concepción propia del bosque. Asimismo, según el MIDAGRI, proveen servicios ecosistémicos, como la provisión de agua y el control de la erosión, y son uno de los principales sumideros terrestres de gases de efecto invernadero<sup>6</sup>.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, existen regiones donde la mayor parte de la población de las comunidades campesinas censadas refiere ser parte de un PI, como en el caso de Apurímac (97,1%) y Puno (92,2%). Estas particularidades de la población de las comunidades campesinas deben ser considerada al momento de atender sus necesidades de capacitación dado que resulta necesario incorporar el enfoque intercultural y el uso de intérpretes.

6. Decreto Supremo núm. 002-2016-MINAGRI. Decreto Supremo que Aprueba la Política Nacional Agraria.

Tabla 10

**Comunidades campesinas censadas y pueblos indígenas u originarios a los que declararon pertenecer, según región, 2017**

REGIÓN	COMUNIDADES CAMPESINAS CENSADAS		PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS			
			SÍ PERTENECE		NO PERTENECE	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Amazonas	59	100,0	4	6,8	55	93,2
Áncash	361	100,0	240	66,5	121	33,5
Apurímac	522	100,0	507	97,1	15	2,9
Arequipa	112	100,0	67	59,8	45	40,2
Ayacucho	704	100,0	455	64,6	249	35,4
Cajamarca	112	100,0	7	6,3	105	93,7
Cusco	969	100,0	739	76,3	230	23,7
Huancavelica	672	100,0	478	71,1	194	28,9
Huánuco	318	100,0	218	68,6	100	31,4
Ica	13	100,0	2	15,4	11	84,6
Junín	456	100,0	116	25,4	340	74,6
La libertad	134	100,0	-	-	134	100,0
Lambayeque	29	100,0	9	31,0	20	69,0
Lima	291	100,0	18	6,2	273	93,8
Loreto	164	100,0	33	20,1	131	79,9
Madre de Dios	1	100,0	1	100,0	-	-
Moquegua	76	100,0	63	82,9	13	17,1
Pasco	107	100,0	35	32,7	72	67,3
Piura	142	100,0	-	-	142	100,0
Puno	1 352	100,0	1 247	92,2	105	7,8
San Martín	4	100,0	1	25,0	3	75,0
Tacna	46	100,0	22	47,8	24	52,2
Ucayali	38	100,0	14	36,8	24	63,2
Provincia de Lima*	3	100,0	-	-	3	100,0
Región Lima**	2288	100,0	18	6,3	270	93,7
<b>Total</b>	<b>6 682</b>	<b>100,0</b>	<b>4 276</b>	<b>64,0</b>	<b>2 406</b>	<b>36,0</b>

\*Comprende los distritos de Cieneguilla y Pachacamac.

\*\*Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Nota: Los valores representan cifras absolutas y porcentajes. La información recogida en la cédula censal de comunidades indígenas no determina la pertenencia de la comunidad a un pueblo indígena u originario, por ser exclusivamente declarativa.

Fuente: INEI

## 3.6 | NECESIDADES Y DEMANDAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La elaboración del PDC se inicia a partir de dos talleres nacionales realizados entre los años 2014 y 2015, organizados por la DFC del SERFOR (ver Anexos 4), en los que participaron representantes designados por todos los grupos de actores involucrados en las actividades forestales y de fauna silvestre. Uno de los resultados más importantes de dichos talleres fue que los mismos actores, organizados en grupos de trabajo, identificaron las temáticas en las que necesitaban ser capacitados, sugirieron estrategias y priorizaron temas; es decir, el PDC tiene como punto de partida, las demandas de capacitación de los actores de los diferentes niveles de gobierno (nacionales, regionales, GORE, ATFFS), concesionarios, CN y CC.

Entre los años 2018 y 2020, el SERFOR realizó acciones de fortalecimiento de capacidades a diversos actores forestales y de fauna silvestre; sin embargo, la brecha en fortalecimiento de capacidades es significativa, tal como se muestra en la Tabla 12.



Tabla 11  
**Población que demanda fortalecimiento de capacidades, al 2019**

REGIÓN	TIPO
Gobierno Regional	ARFFS (9 regiones) <b>Número total de funcionarios/as de los GORE</b>
Concesionarios forestales maderables <sup>9</sup>	Por concurso público Forestación y reforestación Procedimiento abreviado Por adecuación de contrato Contrato mayor a 1000 ha <b>Número total de concesionarios/as</b>
Productores agrarios con permisos forestales <sup>10</sup>	Productores/as de orquídeas, bromelias, helechos, cactus y otras plantas ornamentales Productores de plantas medicinales Productores/as agrarios con permisos y autorizaciones Forestales <b>Número total de productores/as agrarios</b>
Concesionarios forestales no maderables <sup>11</sup>	Producto Forestal Diferente de la Madera Conservación Ecoturismo Manejo de Fauna Silvestre <b>Número total de representantes de concesiones forestales no maderables</b>
Manejadores de fauna <sup>12</sup>	Zoocriaderos (gestores/as) Titulares de manejo de camélidos silvestres (233 Comunidades Campesinas) Zoológicos (gestores/as) Centros de Rescate (gestores/as) Centros de Custodia Temporal (gestores/as) Centros de conservación Centro de manejo de cría <b>Número total de Manejadores de Fauna</b>

7. Durante los años 2018 y 2019 se atendió a los GORES de Loreto, Madre de Dios y Ucayali; sin embargo, más del 50% de especialistas y funcionarios dejaron de laborar en dichas instituciones, razón por la cual, la brecha se ha determinado tomando como referencia el año 2020.

8. La no coincidencia en la diferencia del total de atendidos con los que aún no se atienden, es porque los profesionales que fueron capacitados ya no laboran en los GORES.

PÚBLICO TOTAL	META ATENDIDA			POR ATENDER
	2018	2019	2020	(2021-2025)
900	180	260	310	900 <sup>7</sup>
<b>900</b>	<b>180</b>	<b>260</b>	<b>310</b>	<b>590<sup>8</sup></b>
634	30	40	4	565
294	0	20	0	274
58	0	0	0	58
19	0	0	0	19
2	0	0	0	2
<b>1012</b>	<b>30</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>918</b>
46	0	0	0	46
111	0	0	0	111
4500	0	45	0	4612
<b>4657</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>4612</b>
862	0	50	14	798
87	0	0	0	87
31	0	0	0	31
2	0	0	0	2
<b>982</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>14</b>	<b>948</b>
50	0	0	0	50
287	0	0	0	167
47	0	0	0	47
8	0	0	0	8
6	0	0	0	6
5	0	0	0	5
117	0	0	0	117
<b>520</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	<b>400</b>

9. Se ha tomado como referencia la información registrada en la web institucional del SERFOR (<https://www.serfor.gob.pe>), acerca de las concesiones forestales en números del 2018.

10. SERFOR (2018). Dirección de Información y Registro.

11. <https://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros>, actualizado 03/04/2020

12. <https://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros> actualizado 25/06/2020.

REGIÓN	TIPO
Regentes <sup>13</sup>	Regentes Forestales
	Regentes de Fauna Silvestre
<b>Número total de regentes</b>	
	FEMA
	Poder Judicial
	Ministerio Público
	Policía Nacional
<b>Número total de organismos gubernamentales</b>	
	Productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre <sup>16</sup>
<b>Total</b>	

Fuente: Base de Datos de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades - SERFOR (actualizado al 11 de noviembre, 2020).

13. <https://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros> actualizado 30/06/2020

14. Para la determinación de la brecha se ha tomado en cuenta el total de regentes capacitados durante los tres últimos años que han sido capacitados al menos una vez (la no coincidencia de la diferencia es porque hay regentes que repiten en capacitación).

15. Si bien la brecha no coincide con los números de capacitados en los años anteriores, es porque hay regentes que vienen repitiendo la capacitación durante los tres últimos años.

16. Información contenida en la R.M núm. 0019-2017-MINAGRI Estrategia de la plataforma de Servicios Agrarios del sector Agricultura y Riego. Ministerio de Agricultura. 2017. Asimismo, dentro del grupo de manejadores

PÚBLICO TOTAL	META ATENDIDA			POR ATENDER
	2018	2019	2020	(2021-2025)
212	55	85	110	102 <sup>14</sup>
26	10	14	10	12
<b>238</b>	<b>65</b>	<b>99</b>	<b>120</b>	<b>114<sup>15</sup></b>
240	10	42	2	186
480	15	12	14	439
1200	20	42	7	1131
5000	10	5	16	4969
<b>6920</b>	<b>55</b>	<b>101</b>	<b>39</b>	<b>6725</b>
121356	6287	9440	5500	100129
<b>136,585</b>	<b>6617</b>	<b>10155</b>	<b>6007</b>	<b>114406<sup>17</sup></b>

de fauna, se encuentran comprendidos para efectos del presente plan, a usuarios a quienes se han otorgado derechos mediante otros actos administrativos, como las licencias de caza deportiva, captura comercial y cetrería.

17. La no correspondencia entre lo atendido y las cifras por atender, es debido a que tanto la información relacionada con los GORES y regentes, es diferente dada su naturaleza.

18. El Ministerio de Cultura identifica 55 PI, de los cuales 51 son amazónicos y los restantes, andinos.



Para la formulación del PDC, las CC y CN han sido agrupadas de forma independiente para precisar no sólo la población que existen en ellas (INEI, 2017, pág. 24), sino también por el número de comunidades existentes en los 55 PI<sup>18</sup>.

Tabla 12

**Comunidades que demandan el fortalecimiento de capacidades, al 2019**

COMUNIDAD	NÚM. DE COMUNIDADES	POBLACIÓN TOTAL	NÚMERO DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES ATENDIDAS			NÚMERO DE POBLADORES POR ATENDER
			2018	2019	2020	
Comunidades campesinas	6,682	3,020,502	90	320	60	3,020,032
Comunidades nativas	2,703	418,364	110	1,739	75	416,440
<b>Número total de comunidades</b>	<b>9,385</b>	<b>3,438,866</b>	<b>200</b>	<b>2,059</b>	<b>135</b>	<b>3,436,472</b>

Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

## 3.7 | PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN MATERIA FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

El presente plan identifica como problema principal **las limitadas capacidades y el desconocimiento de las competencias y funciones de los actores del sector forestal y fauna silvestre**, el mismo que es atendido por los componentes del proyecto obtenidos de la operacionalización del árbol de objetivos. Este problema trae como consecuencia (efecto) principal, el bajo nivel de desarrollo y competitividad existente en el sector. En el Anexo 3 se presenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos, los cuales fueron elaborados en base a la problemática expresada por los actores del sector que participaron en los talleres realizados como parte del proceso de elaboración del PDC.





Heineken  
LIGHT

GOBIERNO REGIONAL DE  
**Ucayali**  
*¡Somos de Oportunidades!*

Gerencia  
Forestal y  
Faunística

IVAN

3



# 4.

## Lineamientos conceptuales y metodológicos

- 3.1 Enfoques del PDC
- 3.2 Estrategias para el desarrollo de capacidades
- 3.3 Modalidades de ejecución
- 3.4 Componentes del PDC

Una estrategia de desarrollo de capacidades debe ser parte de todo el ciclo de políticas públicas, puesto que los distintos actores (sujetos de la política) requieren no sólo manejar información, sino también, contar con las competencias adecuadas para participar, de modo efectivo, en los distintos procesos que determinan el ciclo de toda política pública.

En este marco, el proceso de fortalecimiento de capacidades se entiende como:

- Un proceso centrado en la persona como actor principal y central de todo desarrollo.
- Un proceso orientado hacia la mejora de desempeños individuales, colectivos e ins-

titucionales de los sujetos que participan en ciclo de toda política pública.

- La ampliación de posibilidades para participar en el desarrollo forestal desde el nivel individual hasta los niveles institucionales.
- Un proceso que permite el logro de más y mejores conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, importantes recursos que se conjugan a nivel personal para afrontar problemas y aprovechar oportunidades.
- Una estrategia que garantice la sostenibilidad y el impacto de la PNFFS.

## 4.1 | ENFOQUES DEL PDC

El desarrollo de capacidades se planifica, ejecuta, monitorea y evalúa teniendo en cuenta los siguientes enfoques:

- **Enfoque andragógico o educación de población adulta:** el PDC está diseñado para el desarrollo de capacidades de este sector poblacional. Permite desarrollar una formación que comprende al participante adulto como un recurso valioso al contar con un gran cúmulo de aprendizajes vivenciales. Estos recursos son insumos significativos que promueven en el participante contar con una motivación intrínseca por aprender, generando utilidad y aplicación práctica por lo aprendido y mitigando las condiciones en las que realiza su proceso de formación como responsabilidades laborales y familiares. (MINEDU, 2020, pág. 10)
- **Enfoque de Interculturalidad:** considera que la gestión sobre el bosque y sus recur-

sos se desarrolla en el marco del reconocimiento, respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas, dentro de su cosmovisión, así como la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Se reconocen los conocimientos tradicionales en el manejo y uso de los recursos forestales y de fauna silvestre y de la biodiversidad<sup>19</sup>.

- **Enfoque de derechos:** parte por reconocer a las personas como sujetos de derechos y no como objetos de cuidado, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconoce que son ciudadanos/as con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque promueve la consolidación de la democracia, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los

derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos (MINEDU, 2017).

- **Enfoque de género:** es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades, y formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales de género<sup>20</sup>.
- **Enfoque territorial:** este enfoque constituye una visión sistémica, integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo, lo que guarda correspondencia con la visión holística del bosque en la cosmovisión indígena, la cual posibilita un diálogo intercultural como aspecto central de la gestión forestal. En otras palabras, involucra una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales, para lo cual integra espacios, actores, producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.
- **Enfoque de crecimiento verde:** considera la puesta en valor del potencial de los bosques y sus recursos, de los bienes y servicios ecosistémicos, y del uso eficiente de los recursos naturales con un crecimiento económico bajo en carbono, logrando incidencia en la mejora de la producción y el crecimiento económico, juntamente con la generación de mejores oportunidades y condiciones de vida para los usuarios del bosque.
- **Enfoque ecosistémico:** entendido como una estrategia para el manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos que promueve la conservación y uso sostenible en un modo equitativo. Busca comprender y gestionar los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos, socioculturales, la cosmovisión indígena y el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica. Se reconoce la importancia de los ecosistemas silvestres como espacio de vida, hábitat de la fauna y fuente de agua, así como por su contribución a la seguridad alimentaria<sup>21</sup>.
- **Orientación hacia la competitividad:** implica impulsar la diversificación productiva, el incremento de la producción y la productividad con valor agregado para atender la demanda de los mercados regional, nacional e internacional, y lograr una óptima rentabilidad que beneficie al sector privado, a las familias de las comunidades y, por ende, a la economía regional y del país.
- **Enfoque intergeneracional:** propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinados, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones. (MINCU, MINAM, MIMP, 2019).

19. Tomado de la LFFS.

20. y 21 Tomado de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

- **Enfoque Una Salud:** es un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública. Las esferas de trabajo en las que el enfoque de «Una sa-

lud» son especialmente pertinentes son la inocuidad de los alimentos, el control de zoonosis (enfermedades transmisibles entre animales y humanos, como la gripe, la rabia y la fiebre del Valle del Rift) y la lucha contra la resistencia a los antibióticos.<sup>22</sup>

## 4.2 | ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

- **Sensibilización:** referida a actividades de motivación, reflexión y provisión de información sustantiva para generar cambios en la percepción, compromiso y actitud favorable de la ciudadanía y de los actores forestales en particular, a fin de que participen en la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- **Capacitación:** proceso planificado que permite a los/as participantes la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones y actividades. En el presente plan, la capacitación se centra en el desarrollo de capacidades de los actores forestales y busca facilitar espacios de aprendizaje que permitan un intercambio de información y experiencias entre participantes y capacitadores/as, en el marco de la PNFFS, la LFFS y sus Reglamentos. Las acciones de capacitación se desarrollan mediante cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros, de manera presencial, semipresencial o virtual.
- **Asistencia Técnica:** conjunto de actividades de apoyo orientadas al desarrollo de capacidades encaminadas a resolver las principales dificultades que presentan los actores forestales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades. La Asistencia técnica se sustenta en actividades de acompañamiento realizada por profesionales o expertos/as en temas específicos, quienes acuden a un lugar o centro de trabajo determinado y, durante un tiempo, aportan en la solución de interrogantes o asisten en la realización de tareas y actividades que desarrollan los actores de manera cotidiana en el cumplimiento de sus funciones.
- **Extensión:** proceso de trabajo conjunto, de formación y construcción de aprendizajes en la acción, realizado con los actores a fin de impulsar la reflexión durante el desarrollo de actividades prácticas.

22. Enfoque promovido por la Organización Mundial de la Salud.

## 4.3 | MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Se propone realizar acciones bajo las siguientes modalidades:

- **Modalidad presencial:** Es la más frecuente en los procesos de fortalecimiento de capacidades, pues cuenta con la presencia de la persona encargada de la capacitación - facilitación y las personas capacitadas en un mismo espacio físico y en el mismo momento.
- El fortalecimiento de capacidades en esta **modalidad** se orienta a acciones personalizadas, con principios andragógicos, promoviendo una relación interpersonal directa. Esta modalidad, exige un clima que favorezca una respuesta comprometida del/a participante a situaciones que se le ofrecen para su aprendizaje y posterior aplicación en bien del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- El aprendizaje involucra el desarrollo de actividades individuales y colectivas, así como el uso de recursos y materiales adecuados para facilitar los procesos de comprensión y aplicación de lo aprendido.
- **Modalidad a distancia:** La formación a distancia, a través del uso de recursos virtuales, hace posible una relación interactiva entre la persona encargada de la capacitación y las personas capacitadas. De esta manera, favorece el aprendizaje colaborativo y proporciona nuevas herramientas para promover cambios en sus desempe-

ños. Esta modalidad puede desarrollarse a través de:

- **Uso de entornos virtuales de aprendizaje:** estos recursos tienen como base el uso del Internet y sus múltiples opciones a través de plataformas virtuales, de comunicación *online* (videoconferencias y video *streaming*), de aplicativos, u otros recursos o herramientas tecnológicas, con la finalidad de facilitar los aprendizajes de las personas involucradas en la actividad forestal y fauna silvestre. Para implementar los entornos virtuales es recomendable contar con Aulas Virtuales o sistemas de gestión de aprendizaje<sup>23</sup> a fin de que las personas capacitadas accedan a recursos de comunicación que faciliten el aprendizaje individual y grupal.
- **Material auto instructivo impreso:** aplicable en ámbitos geográficos cuyo acceso a internet es limitado o insuficiente, su diseño recoge el resultado del diálogo entre las personas encargadas de la capacitación y el público objetivo. Este material debe contar mínimamente con los siguientes criterios que faciliten el aprendizaje a distancia y posibiliten el desarrollo de habilidades y destrezas:
  - + Objetivos claros y concretos.
  - + Desarrollo de confianza en la habilidad para estudiar en forma independiente.
  - + Desarrollo de estrategias de estudio.

23. El sistema de gestión de aprendizaje (*learning management system* o LMS por sus siglas en inglés) consiste en el uso de un software instalado en un servidor web que se emplea en la administración, distribución y control de las actividades de formación no presencial (o educación en línea) de una institución u organización. Su uso es frecuente como plataforma educativa virtual en instituciones educativas de todo nivel.

- + Establecimiento de comunicación por varios medios con las personas encargadas de la capacitación y las personas capacitadas.
- + Contenidos pedagógicos culturalmente pertinentes.

Otro aspecto para tomar en cuenta en la modalidad a distancia es el uso del correo electrónico y las redes sociales, como parte de la comunicación entre comunidades de aprendizaje para la construcción de un diálogo entre capacitadores/as y participantes. Este tipo de comunicación facilita el intercambio

de ideas, permite solicitar indicaciones más precisas, aclarar dudas y resolver dificultades, creando un ambiente en que se fomenta el aprendizaje y se desarrolla la confianza entre las personas involucradas.

- **Uso de recursos integrados:** tienen como base el uso de recursos comunicacionales basados en tecnologías de comunicación como la televisión, radio, podcast entre otros, que favorezcan el autoaprendizaje y la profundización de los contenidos abordados.



## 4.4 COMPONENTES DEL PDC

El PDC ha previsto el desarrollo de cuatro componentes para los planes de desarrollo de capacidades, cada uno de los cuales incluye subcomponentes a ser planificados e implementados de acuerdo con las necesidades y demandas de capacitación según el público objetivo. Cabe precisar que todo subcomponente va acompañado de indicadores de evaluación y monitoreo, con el propósito de conocer los impactos y resultados del desarrollo de las acciones de fortalecimiento de capacidades.

Gráfico 3  
Componentes del Plan de Desarrollo de Capacidades

### Programa de Fortalecimiento de Capacidades

Programa de Formación continua dirigido a:

- Servidores/as de GORE, FEMA, OSINFOR, entre otras instituciones relacionadas al sector forestal y fauna silvestre.
- Regentes forestales y de fauna silvestre.
- Acciones de capacitación para titulares de TH, autorizaciones y otros, PI, CN, CC y poblaciones rurales.

### Formación de Capacitadores

Dirigido a:

- Dirigido a servidores de la ARFFS y regentes forestales y de fauna silvestre.
- Dirigido a líderes/as de comunidades campesinas, nativas y de poblaciones rurales.

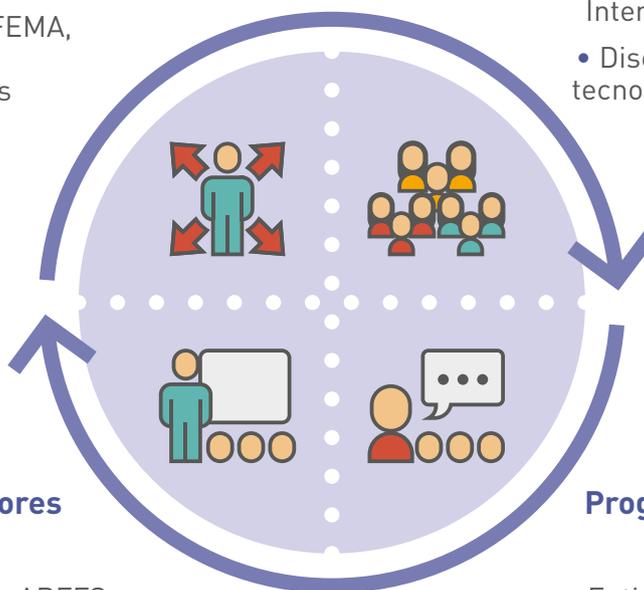
### Generación de Comunidades de Aprendizaje

- Conformación de Comunidades Interactivas de Aprendizaje (GIA).
- Diseño de recursos y aplicativos tecnológicos en la gestión forestal y de fauna silvestre.

### Programas de Sensibilización

Dirigido a servidores/as de:

- Entidades nacionales, regionales y locales.
- Personal docente y alumnado de instituciones educativas.
  - Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones aliadas.





# 5

## Visión y objetivos

La PNFFS tiene como objetivo general *“Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación”*. En ese marco, el Estado a través de sus tres niveles de gobierno, y con el apoyo de las instituciones públicas, privadas y organizaciones representativas de los PI, realiza acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a las personas vinculadas a la gestión de los recursos forestales y de otros ecosistemas de vegetación silvestre.



En ese sentido, el PDC es un instrumento de gestión de carácter orientador, que contribuye a la planificación de programas de desarrollo de capacidades a fin de que sean implementados por las entidades del sector forestal y fauna silvestre. Por ello, el PDC está conformado por cuatro componentes relacionados a toda la cadena productiva, que permitirán que las entidades planifiquen y ejecuten programas de desarrollo de capacidades cuyas actividades respondan a las características de su público objetivo, ello con el fin de contribuir en la gestión forestal y de fauna silvestre.

## VISIÓN

Para el año 2025, los actores forestales y de fauna silvestre valoran e interiorizan la importancia de la conservación y del aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal y fauna silvestre, y contribuyen con iniciativas y compromisos que fortalecen la gestión sostenible de los bosques en el país.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Fortalecer y desarrollar capacidades de los actores del sector forestal y fauna silvestre para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación.

### Objetivos específicos

- **Objetivo Específico 1:** desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores forestales y de fauna silvestre para la gestión eficiente y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- **Objetivo Específico 2:** promover la generación de comunidades de aprendizaje, con apoyo de tecnologías de información y comunicación, en torno a las demandas y prioridades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre.
- **Objetivo Específico 3:** sensibilizar a los actores estratégicos acerca de la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.
- **Objetivo Específico 4:** formar capacitadores/as para asegurar la sostenibilidad de procesos de capacitación y asistencia técnica.

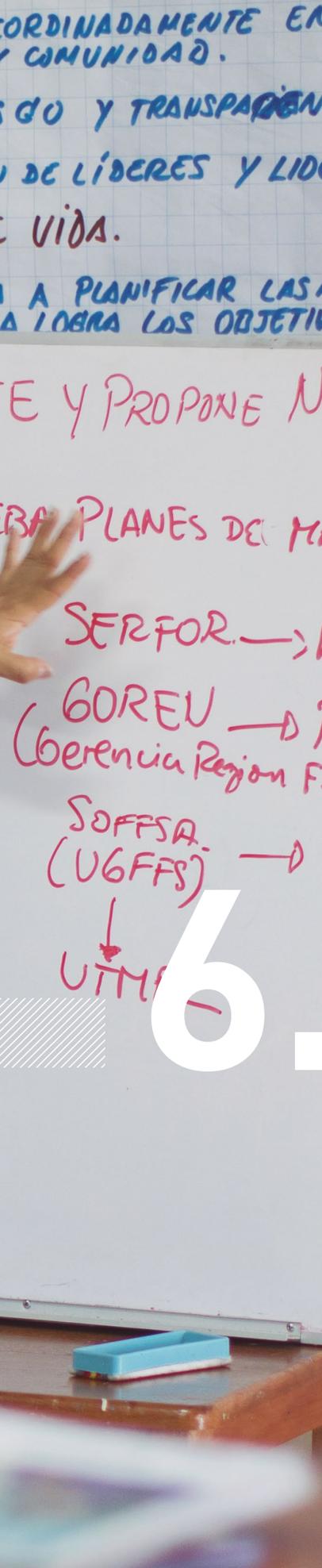
AL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES DE MANERA SOSTENIBLE.  
DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL.  
DERECHO A LA SALUD INTERCULTURAL.

- NO SE ENSEÑA DE MANERA EFECTIVA.  
ENSEÑANZA DE LOS PUEBLO INDIGENAS, ES CERCANAS.  
COSTUMBRES Y TRADICIONES.  
TERRITORIO.

- TRABAJAR CON LIDERES  
- LIDERES  
- FORMACIÓN  
PLAN DE  
Nos Ayuda  
TAREAS PAR



DR. → EMIT  
(UCATLI) → APRUE  
ALIA (MINISTERIO) PÚBLICO →  
IA NACIONAL →  
PI →  
T →  
RIA DEL Pueblo →



# Acciones estratégicas

El PDC involucra nueve acciones estratégicas, de acuerdo con cada objetivo específico, según se aprecia a continuación:

**Tabla 13**  
**Acciones estratégicas según objetivos específicos**

OBJETIVO ESPECIFICO (OE)	ACCIÓN ESTRATÉGICA
<p><b>OE 1:</b> Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores forestales y de fauna silvestre para la gestión eficiente y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre</p>	<p>1.1 Diseño e implementación de programas de formación continua.</p> <p>1.2 Desarrollo de acciones de fortalecimiento de capacidades para usuarios/as del bosque y comunidades.</p>
<p><b>OE 2:</b> Promover la generación de comunidades de aprendizaje en torno a las demandas y prioridades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre, con apoyo de tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>2.1 Conformación de GIA</p> <p>2.2 Implementación de GIA con recursos y aplicativos tecnológicos para la mejora de la gestión forestal.</p>
<p><b>OE 3:</b> Sensibilizar a los actores estratégicos acerca de la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.</p>	<p>3.1 Establecimiento de alianzas interinstitucionales en materia forestal y de fauna silvestre.</p> <p>3.2 Impulso del manejo integral de los bosques y de fauna silvestre.</p> <p>3.3 Impulso del manejo sostenible de especies de fauna.</p> <p>3.4 Promoción de la incorporación de la educación forestal y de fauna silvestre en todos los niveles educativos.</p>
<p><b>OE 4:</b> Formar capacitadores/as para asegurar la sostenibilidad de procesos de capacitación y asistencia técnica.</p>	<p>4.1 Diseño e implementación del programa de formación de capacitadores/as.</p>







7.

# Programación multianual del Plan de Desarrollo de Capacidades

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR <sup>24</sup>	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
Fortalecer y desarrollar capacidades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre.	Porcentaje de participantes que aprueban satisfactoriamente la evaluación de los Programas de Capacitación implementados.	Porcentaje	90
	Porcentaje de participantes de los Programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño).	Porcentaje	30
	Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as <sup>25</sup> .	Porcentaje	8
	Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica <sup>26</sup> .	Porcentaje	4

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR <sup>24</sup>	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
1. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores forestales y de fauna silvestre para la gestión eficiente y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.	Porcentaje	5

24. Los indicadores han sido desarrollados en base a la Guía de Políticas Nacionales aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD.

25. y 26. La meta se establece en función de los 104 515 productores y manejadores forestales que demandan capacitación, de acuerdo con la información consignada en la Tabla 12 del presente Plan, la misma que se alinea a lo establecido en la R.M N° 0019-2017-MINAGRI Estrategia de la plataforma de Servicios Agrarios del sector Agricultura y Riego.

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
90	90	90	90	90	Informe anual que contenga listas de asistencia, fotografías, etc. Informe de Impacto.	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
30	30	30	30	30	Informe anual que contenga listas de asistencia, fotografías, etc.	
8	8	8	8	40	Informe anual que contenga listas de asistencia, fotografías, etc.	
4	4	4	4	20	Informe anual que contenga acta de visitas, fotografías, etc.	

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
5	6	6	6	28	Informe anual de impacto.	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
1.1. Diseño e implementación de programas de formación continua.	Número de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC	Número	200
	Recurso financiero	S/	150,000
	Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños.	Porcentaje	10
	Recurso financiero	S/	50,000
1.2. Desarrollo de acciones de fortalecimiento de capacidades para usuarios/as del bosque y comunidades .	Número de usuarios/as del bosque que participan en acciones de fortalecimiento de capacidades.	Número	600
	Recurso financiero	S/	150,000
	Número de representantes de comunidades que participan en el PFC a PI.	Número	600
	Recurso financiero	S/	150,000

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
2. Promover la generación de comunidades de aprendizaje en torno a las demandas y prioridades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre, con apoyo de tecnologías de información y comunicación.	Número de personas que participan en las Redes activas generadas entre actores forestales y de fauna silvestre. (comunidades de aprendizaje)	Número	500

ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
2.1 Conformación de GIA	Número de personas que conforman los GIA.	Número	200
	Recurso financiero	S/	75,000
2.2 Implementación de GIA con recursos y aplicativos tecnológicos para la mejora de la gestión forestal.	Número de recursos tecnológicos comunicacionales (aplicativos o sistemas de gestión de aprendizajes) implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre.	Número	2
	Recurso financiero	S/	60,000

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
200	200	200	200	1000	Informes	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
300,000	300,000	450,000	300,000	1,500,000		
20	20	30	20	100	Informe anual de impacto	
100,000	100,000	150,000	100,000	500,000		
1200	1200	1800	2400	7200	Informe anual de impacto	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
300,000	300,000	450,000	300,000	1,500,000		
600	600	600	600	3000	Informe anual de impacto	
300,000	300,000	450,000	300,000	1,500,000		

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
500	500	500	500	2500	Reportes	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
400	500	600	700	2,400	Informe de conformación de GIA, que incluya número de personas que los conformen	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
150,000	187,500	225,000	262,500	900,000		
2	3	3	3	13	Informes	
60,000	90,000	90,000	90,000	390,000		

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
3. Sensibilizar a los actores estratégicos acerca de la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.	Número de personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.	Número	800

ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
3.1 Establecimiento de alianzas interinstitucionales en materia forestal y de fauna silvestre.	Número de acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica.	Número	3
	Recurso zfinanciero	S/	15,000
3.2 Impulso del manejo integral de los bosques y de fauna silvestre.	Número de campañas de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques.	Número	3
	Recurso financiero	S/	50,000
3.3 Impulso del manejo sostenible de especies de fauna	Número de campañas informativas en fauna silvestre realizadas a nivel nacional.	Número	5
	Recurso financiero	S/	50,000
3.4 Promoción de la incorporación de la educación forestal y de fauna silvestre en todos los niveles educativos.	Número de direcciones regionales de educación reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario	Número	5
	Recurso financiero	S/	50,000

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
1600	3200	6400	12800	24800	Informes	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
5	7	9	12	36	Convenios	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
25,000	35,000	45,000	60,000	180,000		
6	9	9	9	36	Informes	
80,000	120,000	150,000	150,000	550,000		
5	5	5	5	25	Informes	
50,000	50,000	50,000	50,000	250,000		
5	5	5	6	26	Informes	
100,000	150,000	200,000	250,000	750,000		

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
4. Formar capacitadores/as para asegurar la sostenibilidad de procesos de capacitación y asistencia técnica.	Número de personas capacitadas para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones.	Número	50
ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1
4.1 Diseño e implementación del programa de formación de capacitadores/as.	Número de personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores.	Número	500
	Recurso financiero	S/	60,000
	<b>Total de recursos financieros</b>	<b>S/</b>	<b>1,075,000</b>

PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
50	50	50	50	250	Informe que contenga el registro de personas capacitadas en los programas de fortalecimiento de capacidades	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
PROGRAMACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL		
1000	1500	2000	2500	7500	Informes	SERFOR juntamente con las instituciones vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.
60,000	60,000	60,000	60,000	300,000		
<b>1,715,000</b>	<b>1,865,000</b>	<b>2,455,000</b>	<b>2,020,000</b>	<b>9,130,000</b>		

Las fichas técnicas de los indicadores mencionados se encuentran en el Anexo 2 del presente documento.



# PROGRAMA INTERCULTURAL FORMACIÓN DE FORMADOR MANEJO FORESTAL COMUNITARIO



Con el apoyo financiero del  
Ministerio Público  
de Medio Ambiente, Producción de la Nueva  
y Seguridad Alimentaria

PERÚ 2021  
AL DE  
RES EN  
TARIO



# 8

## Implementación

- 8.1 Proceso para implementar el PFC
- 8.2 Proceso para promover grupos interactivos de aprendizaje
- 8.3 Proceso para implementar programas de sensibilización
- 8.4 Proceso para la formación de capacitadores/as

El SERFOR juntamente con las entidades gubernamentales nacionales y regionales vinculadas con la gestión forestal y de fauna silvestre, implementan de manera coordinada y articulada el PDC. Asimismo, son responsables de promover y realizar las gestiones correspondientes para que las acciones previstas se lleven a cabo.

## 8.1 | PROCESO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Los Programas de fortalecimiento de capacidades comprenden dos grupos:

### Programas de Formación Continua

Comprende una modalidad formativa a través de programas y actividades de aprendizaje de forma teórica y práctica en temas especializados.

- **Dirigido a profesionales** de las entidades gubernamentales nacionales tales como ARFFS, FEMA, OSINFOR y otros vinculados a las actividades forestales y de fauna silvestre.
  - Profesionales de la ARFFS
  - Especialistas de GORE y gobiernos locales
  - Regentes forestales y de fauna silvestre
  - Profesionales forestales y afines
  - Profesionales en fauna silvestre
  - FEMA
  - OSINFOR
- **Dirigido a regentes** forestales y de fauna.

Pasos para poder elaborar un programa de formación continua:

### Gráfico 3

#### Proceso de elaboración de un programa de Formación Continua



## Acciones de Fortalecimiento de Capacidades

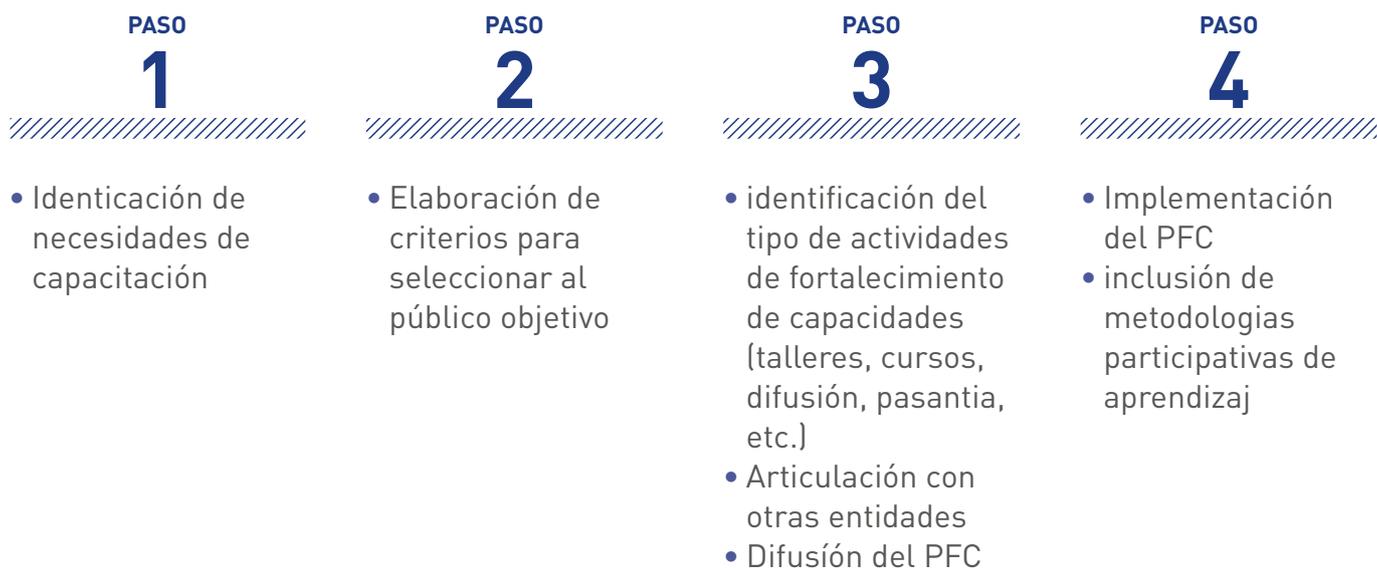
Dirigido a fortalecer capacidades de diversos actores forestales y de fauna silvestre cuyas actividades laborales están vinculadas con las necesidades de capacitación del sector forestal y de fauna silvestre. Está orientado a:

- Titulares de TH de concesiones forestales maderables, no maderables, predios privados, bosques locales, permisos en CN, CC y plantaciones forestales.
- Titulares de TH de concesiones en áreas de manejo, permisos de fauna silvestre en predios privados, autorizaciones de funcionamiento de centros de cría.
- Potenciales titulares de TH con permisos en CN y CC (aquellas que se encuentran en proceso de solicitar un permiso de aprovechamiento forestal comunitario).
- Personas dedicadas a la caza comercial y deportiva.
- Regentes forestales y de fauna silvestre.
- Técnicos/as forestales.
- Materos.
- Manejadores/as de fauna silvestre.
- Industriales y comerciantes forestales y de fauna silvestre.

Pasos para poder elaborar un programa de capacitación:

Gráfico 4

### Elaboración de un programa de capacitación



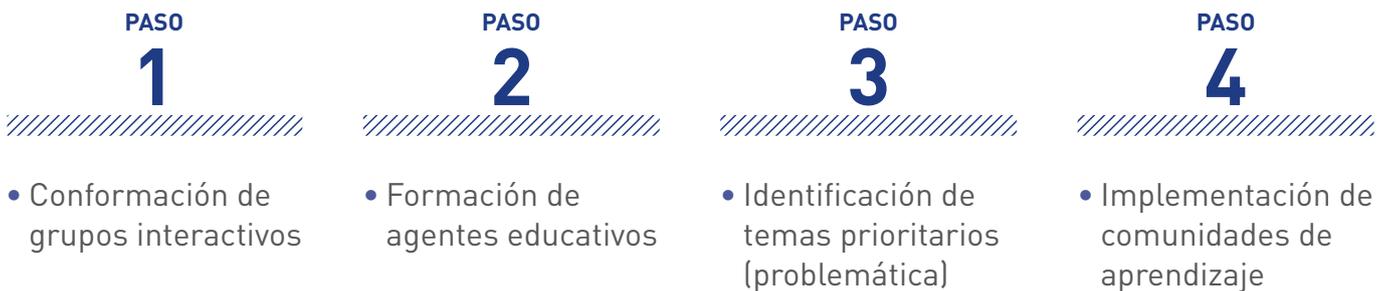
## 8.2 | PROCESO PARA PROMOVER GRUPOS INTERACTIVOS DE APRENDIZAJE

Los GIA están conformados por grupos de personas que aprenden un tema en común y hacen accesible el conocimiento para sus integrantes. Está dirigido a:

- ARFFS
- Gobiernos locales
- Líderes/as de organizaciones indígenas, CC y CN
- Regentes forestales y de fauna silvestre

Pasos para poder elaborar un programa de formación continua:

Gráfico 5  
Implementación de GIA



## 8.3 | PROCESO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN

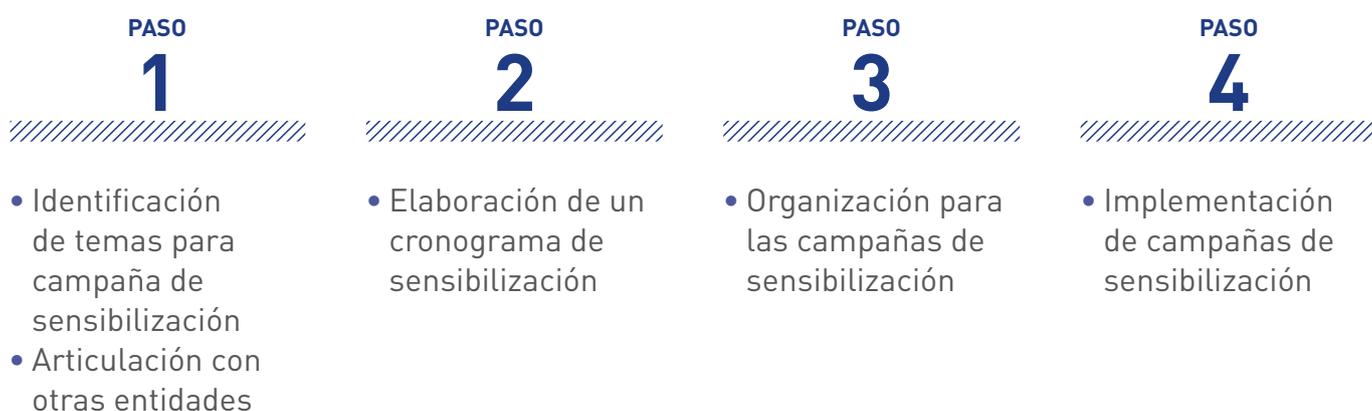
Los programas de sensibilización se implementan con el propósito de generar reflexión acerca de la problemática del sector forestal y de fauna silvestre, a fin de generar en la población una respuesta favorable en bien del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Está dirigido a:

- ARFFS y gobiernos locales.
- Organizaciones indígenas y comunidades nativas y/o campesinas.
- Regentes forestales y de fauna silvestre.
- Titulares de TH.
- Estudiantes de todos los niveles y modalidades académicas.
- Usuarios/as del bosque.
- Profesionales de instituciones públicas y privadas.

Pasos para elaborar un programa de sensibilización:

Gráfico 6

### Elaboración de Programas de Sensibilización



## 8.4 | PROCESO PARA LA FORMACIÓN DE CAPACITADORES/AS

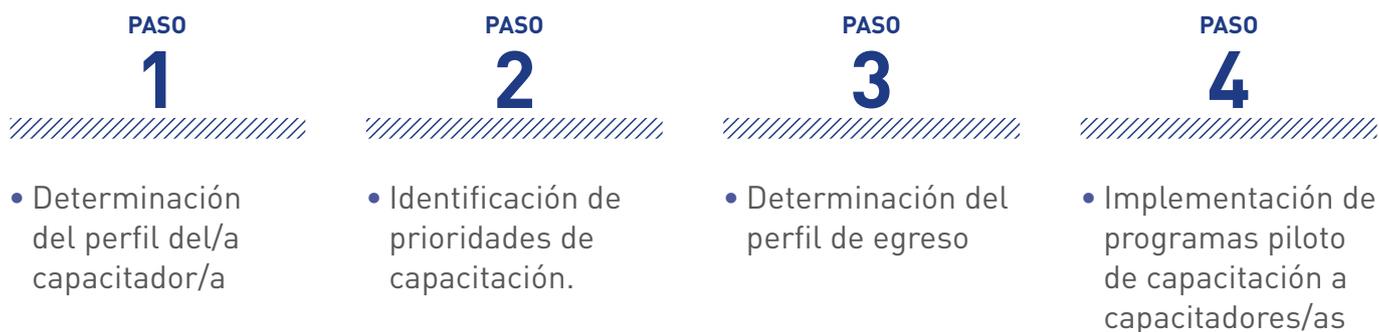
Consiste en la formación técnica de personas involucradas en el sector forestal y de fauna silvestre para que realicen actividades de capacitación y asistencia técnica dentro de sus organizaciones, instituciones y/o comunidades, a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades de capacitación y asistencia técnica. Este proceso está dirigido a:

- ARFFS.
- Gobiernos locales.
- Líderes/as de organizaciones indígenas, comunidades nativas y/o campesinas.
- Regentes forestales y de fauna silvestre.
- Universidades, institutos, centros de formación, etc.

Pasos para la elaboración de un programa de formación de capacitadores:

Gráfico 7

### Proceso de Formación de Formadores/as





# Evaluación y monitoreo

La evaluación y monitoreo del cumplimiento de las actividades, objetivos, metas y líneas de acción señalados en el PDC 2021-2025, estará a cargo del SERFOR, en su calidad de Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. La evaluación y monitoreo permite evaluar el cumplimiento del PDC y medir los impactos que generan las actividades de capacitación. Cabe precisar que la finalidad del desarrollo de capacidades es mejorar las conductas en relación con la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, por lo que la evaluación y monitoreo se enfocarán en el cumplimiento de dicha finalidad.

La evaluación y monitoreo permitirá, a su vez, la retroalimentación del Plan con la finalidad de reflexionar acerca de los avances y resultados. Para ello, con la participación de las entidades involucradas, se elaborará un plan de trabajo a inicios de cada año, así como informes trimestral de los avances y resultados de la ejecución.

Para tal fin, es necesario:

- Brindar asistencia técnica a las instituciones conformantes del SINAFOR para la formulación de sus planes, programas o proyectos de desarrollo, de sensibilización y/o de fortalecimiento de capacidades.
- Elaborar instrumentos de evaluación y monitoreo.
- Implementar acciones de seguimiento y evaluación del plan.
- Elaborar protocolos e instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Elaborar reportes de seguimiento y evaluación del plan con recomendaciones para retroalimentar procesos.
- Asesorar a personas e instituciones directamente involucradas en la retroalimentación de los procesos de fortalecimiento de capacidades.

# Glosario

<b>Aprovechamiento sostenible</b>	Utilización de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, a través de instrumentos de gestión, de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
<b>Capacitación</b>	Proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles y de los actores forestales y de fauna silvestre, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos.
<b>Competencia</b>	Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso; involucran de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.
<b>Concesionarios forestales</b>	Personas que poseen el derecho exclusivo para el aprovechamiento sostenible del recurso natural concedido, en las condiciones y con las limitaciones que establezca el título respectivo. La concesión otorga a su titular el derecho de uso y disfrute del recurso natural concedido y, en consecuencia, la propiedad de los frutos y productos a extraerse.
<b>Comunidades de aprendizaje</b>	Propuesta educativa comunitaria, cuyo ámbito de concreción es la sociedad local, la cual adopta una visión amplia de lo educativo e involucra a las personas durante la niñez, juventud y adultez, valorando el aprendizaje intergeneracional y entre pares.
<b>Comunidades virtuales de aprendizaje</b>	Comunidades de aprendizaje que donde las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser utilizadas productivamente para configurar redes de comunicación y de intercambio, así como para promover el aprendizaje entre personas usuarias de estas redes.
<b>Conservación</b>	Gestión de la utilización de la biósfera por el ser humano, a efectos que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.
<b>Desarrollo de Capacidades</b>	Transformaciones que empoderan a las personas, líderes/as, organizaciones y sociedades.
<b>Evaluación</b>	Valoración de conocimientos, actitud y rendimiento de una persona o de un servicio.

<b>Formación</b>	Integración de las dinámicas sociales y contextuales que operan sobre el sujeto con las dinámicas personales; por ello la formación es la resultado de la articulación de procesos sociohistóricos y procesos individuales.
<b>Fortalecimiento de capacidades</b>	Proceso por el cual las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto fomentan, fortalecen, crean, adaptan y mantienen la capacidad a lo largo del tiempo.
<b>Manejo</b>	Es la ciencia y arte de manipular las características e interacciones de las poblaciones de flora y fauna silvestre y sus hábitats, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
<b>Regente</b>	Es el/la responsable de forma personal y de manera solidaria con el titular del TH por la veracidad del contenido del plan de manejo y de las acciones para su implementación
<b>Servicios ecosistémicos</b>	Son los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas y que se dividen en servicios de base o soporte (que son los necesarios para la producción de los servicios de suministro), regulación y culturales. En términos prácticos son la colección de funciones del ecosistema que son útiles a los seres humanos.
<b>Título habilitante</b>	Instrumento otorgado por la autoridad forestal y de fauna silvestre, que permite a las personas naturales o jurídicas el acceso, a través de planes de manejo, para el aprovechamiento sostenible de los productos forestales y de fauna silvestre, los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre provenientes de las plantaciones forestales y agroforestales.
<b>Usuarios/as del bosque</b>	Personas que son concesionarias forestales de cualquier tipo, es decir, maderables, no maderables, para reforestación, para conservación o para ecoturismo, pudiendo ser CN y CC, pobladores locales que aprovechan el bosque con fines de subsistencia, titulares de predios agrícolas que albergan bosques, toda persona que tenga un derecho de uso legítimamente otorgado por alguna autoridad competente, que le dé derechos sobre la tierra o sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.

# Bibliografía

INEI. (2017). III Censo de Comunidades Indígenas 2017. III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas. Lima. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1599/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1599/libro.pdf)

INEI. (2018). Directorio de Comunidades Nativas y Campesinas. Censos Nacionales 2017. Tomo I. Lima.

MINAM. (2017). GEOBOSQUES. Obtenido de <http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/descargas.php#download>

MINAM. (2019). Plataforma de monitoreo de cambios sobre la cobertura de los bosques. Geoserfor. GEOBOSQUES. Obtenido de <http://geobosques.minam.gob.pe/>

MINCU. (15 de Octubre de 2020). Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Obtenido de <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

MINCU, MINAM, MIMP. (2019). Los enfoques transversales en la adaptación y mitigación frente al cambio climático al 2030.

MINEDU. (2017). Currículo Nacional de la Educación Básica. Lima.

MINEDU. (2020). Lineamientos del programa nacional de formación y capacitación de directores y subdirectores de instituciones educativas. Lima.

SERFOR. (2016). Anuario Forestal. “Perú Forestal en Números 2015”.

SERFOR. (2019). Anuario Forestal y de Fauna Silvestre .

SERNANP. (2016). Servicios Ecosistémicos que brindan las Áreas Naturales Protegidas. Documento de Trabajo No. 23. Lima.

SPDA. (2014). Manual de defensa para usuarios del bosque en Madre de Dios. Lima.

Urban, R., Nalvarte, W., & Bustamante, K. (2015). Evaluación y diagnóstico empresarial del sector forestal y potencial forestal maderable Ucayali y Madre de Dios. Lima.

# Anexos

**ANEXO 1:** Alineamiento con objetivos nacionales y sectoriales.

**ANEXO 2:** Ficha técnica de indicadores.

**ANEXO 3:** Problemas identificados por actores forestales en talleres realizados el 2014 - 2015

**ANEXO 4:** Demandas y necesidades de capacitación priorizados por el grupo de trabajo de fortalecimiento de capacidades (GORE de Loreto y Ucayali), 2018.

## ANEXO 1

### Alineamiento con objetivos nacionales y sectoriales

El PDC, se encuentra alineado a los objetivos generales de la PNFFS, con la LFFS y sus respectivos reglamentos, así como con el PEI del SERFOR, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

##### **Eje de Política 1: Institucionalidad y Gobernanza.**

Lineamiento 2, literal g. "Fortalecimiento de capacidades de actores públicos y privados, con el propósito de facilitar su participación informada y proactiva en la Gestión forestal y de fauna silvestre".

**Objetivo General:** contribuir con el desarrollo sostenible del país a través de una adecuada gestión del patrimonio y fauna silvestre de la Nación que asegure su aprovechamiento sostenible.

##### **Eje de política 4: Inclusión social e interculturalidad.**

Lineamiento 1, literal a. "Desarrollo de capacidades en las comunidades nativas, campesinas y pobladores locales, para el manejo sostenible, eficiente (...) con énfasis en el fortalecimiento de gobernanza forestal, comunal y local".

##### **Eje de política 5: Conocimientos, ciencia y tecnología.**

Lineamiento 1, literal c. Desarrollo de capacidades en las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.

LEY N° 29763, LEY FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	PEI SERFOR 2019-2024	PDC (OBJETIVOS)
<p>La Ley precisa en el art. 141 que el Estado ejerce su obligación educativa y promueve, entre otros temas, la Educación forestal y de fauna silvestre con enfoque de género e interculturalidad.</p> <p>El art. 164 del Reglamento para la Gestión Forestal señala que el SERFOR elabora el PDC para la gestión forestal y de fauna silvestre a través de procesos participativos con las entidades públicas del gobierno nacional, regional y local.</p> <p>El art. 165 del Reglamento antes mencionado, señala que el Estado, a través de sus tres niveles de gobierno, y con apoyo de las instituciones públicas y privadas y organizaciones representativas de PI, realizan capacitación y asistencia técnica para los usuarios vinculados a la gestión de los recursos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico Institucional 1:</b> Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades dirigido a actores forestales y de fauna silvestre para la gestión eficiente y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>2. Promover la generación de comunidades de aprendizaje con apoyo de tecnologías de información y comunicación en torno a las demandas y prioridades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre.</li> <li>3. Sensibilizar a los actores estratégicos acerca de la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.</li> <li>4. Formar capacitadores/as para asegurar la sostenibilidad de procesos de capacitación y asistencia técnica.</li> </ol>

## ANEXO 2

### Ficha técnica de indicadores

**Objetivo general:** Fortalecer y desarrollar capacidades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre

#### NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de participantes que aprueban satisfactoriamente la evaluación de los Programas de Capacitación implementados.

#### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

#### DEFINICIÓN

Se realiza mediante programas (programas de formación continua y programas de fortalecimiento de capacidades) y actividades formativas articuladas, presenciales, semipresenciales y a distancia, a través de experiencias con intencionalidad educativa, como la creación de entornos favorables para el aprendizaje, la promoción del intercambio de experiencias e información y otras que contribuyen a la construcción de aprendizajes significativos.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje.

#### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional y departamental.

#### JUSTIFICACIÓN

El indicador *Porcentaje de participantes de los Programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque* está referido a dos actores: profesionales de GORE cuyas actividades están vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre y a los regentes forestales.

#### FÓRMULA DE CÁLCULO

La fórmula de cálculo es:  $PPASEPCI = (NPASEPCI/NTPP) * 100$

Donde:

**PPASEPCI:** Porcentaje de participantes que aprueban satisfactoriamente la evaluación de los Programas de Capacitación implementados.

**NPPASEPCI:** Número de participantes que aprueban satisfactoriamente la evaluación de los Programas de Capacitación implementados.

**NTPP:** Número total de participantes de Programas.

#### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Porcentaje de participantes que aprueban satisfactoriamente la evaluación de los Programas de Capacitación implementados.	90	90	90	90	90	90	90

Fuente: DFC- SERFOR

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Alta rotación del personal que labora en los GORE.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

El indicador está referido a la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades, basado en el desarrollo de Programas, comprendiendo diversos cursos. Puede ser implementado por una o más instituciones del sector forestal.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

#### FUENTE DE DATOS

Informe de seguimiento.

#### BASE DE DATOS

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Registros académicos y administrativos.

#### UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

DGPCFFS a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

---

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de participantes de los Programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño).

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

Se realiza mediante programas y actividades formativas articuladas, ya sean presenciales, semipresenciales y a distancia, y a través de experiencias con intencionalidad educativa, como la creación de entornos favorables para el aprendizaje, la promoción del intercambio de experiencias e información y otras que contribuyen a la construcción de aprendizajes significativos.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Porcentaje.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional y departamental.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Porcentaje de participantes de los Programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño).	30	30	30	30	30	30	30

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador *Porcentaje de participantes de los Programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño)*, está referido a dos actores: profesionales de GORE cuyas actividades están vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre y a los regentes forestales.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Alta rotación del personal que labora en los GORE.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

El indicador está referido a la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades, basado en el desarrollo de Programas, el cual comprende diversos cursos. Puede ser implementado por una o más instituciones del sector forestal.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador: Porcentaje de participantes de los Programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño).

La fórmula de cálculo es:  $PPPIDPGSB = (NPPIAQSAEP/NTPP) * 100$

Donde:

**PPPIDPGSB:** Porcentaje de participantes de los programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño).

**NPPIAQSAEP:** Número de participantes de los programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño).

**NTPP:** Número total de participantes de Programas.

Para determinar el Número de participantes de los programas implementados que realizan prácticas de gestión sostenible del bosque (aprueban evaluación de desempeño), esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso.

Se consigna el porcentaje de participantes acumulado..

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del POI.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS - SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

#### NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as.

#### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

#### DEFINICIÓN

Se realiza mediante actividades formativas articuladas, ya sean presenciales, semipresenciales o virtuales, las cuales se apoyan en experiencias con intencionalidad educativa, como la creación de entornos favorables para el aprendizaje, la promoción del intercambio de experiencias e información y otras que contribuyen a la construcción de aprendizajes significativos.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje.

#### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional y departamental.

#### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2019	2021	2022	2023	2024	2025	
Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as	7.7	8	8	8	8	8	40%

Fuente: DFC- SERFOR

#### JUSTIFICACIÓN

El indicador *Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as*, está referido a los siguientes actores: titulares de TH o centros de transformación, materos y pobladores cuyas actividades están vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre y usuarios/as del bosque en general.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Aún no se logra definir la identificación de pobladores cuyas actividades se encuentran vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

El indicador está referido a la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades. Puede ser implementado por una o más instituciones del sector forestal.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador: Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as, es:

$$PPMFFSC = (NPMFFSC/NTPMFFS) * 100$$

Donde:

**PPMFFSC:** Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as.

**NPMFFSC:** Número de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as

**NTPMFFS:** Número total de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as.

Para determinar el número de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre capacitados/as, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso. Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

Se realiza mediante actividades formativas orientadas a la asistencia técnica y bajo la modalidad presencial, pudiendo complementarse a través de la modalidad virtual y estrategias con entornos favorables para el aprendizaje, para la promoción del intercambio de experiencias e información y otras que contribuyen a la construcción de aprendizajes significativos.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Porcentaje.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional y departamental.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica	1	4	4	4	4	4	20

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador *Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica*, está referido a pobladores que realizan actividades directamente relacionadas al sector forestal y de fauna silvestre.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

La identificación de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre se encuentra en proceso, dadas las características del contexto.

**PRECISIONES TÉCNICAS****FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador: Porcentaje de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica (%) es:

$$PPMFFSAT = (NPMFFSAT/NTPMFFS) * 100$$

Donde:

**PPMFFSC:** Porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica capacitados/as.

**NPMFFSC:** Número de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica.

**NTPMFFS:** Número total de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica.

Para determinar el porcentaje de productores/as y manejadores/as forestales y de fauna silvestre que reciben asistencia técnica, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso.

Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del POI.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR y por los GORE.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Objetivo específico 1:** Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores forestales y de fauna silvestre para la gestión eficiente y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

1 Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

Se desarrollarán programas y acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidos a actores forestales y de fauna silvestre de diferentes niveles gubernamentales (nacional, regional y local) involucrados con la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre de la nación.

Grupo objetivo de los programas de formación continua:

1. Profesionales de las autoridades regionales forestales y de fauna Silvestre, profesionales de instituciones gubernamentales nacionales, miembros del SINAFOR, miembros de PI, concesionarios/as y usuarios/as del bosque en general.
2. Regentes forestales y de fauna silvestre

**UNIDAD DE MEDIDA**

Porcentaje.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional y departamental.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.	0	5	5	6	6	6	28

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque”, está relacionado a todos los actores que fueron beneficiados con uno o más Programas de Fortalecimiento de Capacidades.

Se busca evaluar no solo el número de participantes a los eventos de capacitación, sino también su nivel de aprendizaje y aplicación de los nuevos conocimientos obtenidos, lo cual refleja mejor el avance en el cumplimiento de la Acción.

Se implementarán programas de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de sus desempeños, tanto de Profesionales de la ARFFS y de los regentes.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La principal limitación recae en la dificultad de algunas instituciones gubernamentales de disponer su personal para las capacitaciones, habida cuenta que en muchos casos el personal es deficitario en número.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

El indicador está referido a la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades, las mismas que se encuentran comprendidas en el diseño de los Programas. Puede ser implementado por una o más instituciones del sector forestal.

Los actores “que mejoran su desempeño” son aquellos profesionales de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, de instituciones gubernamentales nacionales, miembros del SINAFOR, miembros de PI, concesionarios/as, regentes y usuarios/as del bosque en general que fortalecen sus capacidades acerca de la gestión sostenible del bosque

#### FÓRMULA DE CÁLCULO

La fórmula de cálculo del indicador: Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque, es:

$$PAFFSPPFCMDGSB = (NAFFSPPFCMDGSB/NTAFFSPPFC) * 100$$

Donde:

**PAFFSPP:** Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de **FCMDGSB** formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

**NAFFSPP:** Número de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de **FCMDGSB** formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

**NTAFFSPP:** Número total de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de **PFC** formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

Para determinar el número de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, que mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso.

Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

#### FUENTE DE DATOS

Informe de seguimiento del POI.

#### BASE DE DATOS

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Registros académicos y administrativos.

#### UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

DGPCFFS a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

## Acción Estratégica 1: Diseño e implementación de programas de formación continua.

### NOMBRE DEL INDICADOR

1.1. a. Número de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC

### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

### DEFINICIÓN

El fortalecimiento de capacidades de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre (ARFFS, GRFFS, etc.) requiere desarrollarse de forma organizada y permanente, tomando como punto de partida el perfil laboral de quienes laboran en dichas instituciones.

Debido a la diversidad de responsabilidades que asumen los profesionales que laboran en los GORE, se debe fortalecer capacidades bajo la propuesta de un Programa de formación continua, el mismo que se diseñe tomando en cuenta el contexto del sector, las funciones de los/as servidores/as, la problemática del sector y las necesidades de capacitación con relación a los perfiles identificados.

El grupo objetivo de los programas de formación continua es:

Servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre, que laboran en las ARFFS o las GRFFS, según sea el caso, de todas las regiones del Perú.

### UNIDAD DE MEDIDA

Número.

### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional y departamental.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia.

### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC.	0	200	200	200	200	200	1000

Fuente: DFC- SERFOR

### JUSTIFICACIÓN

El indicador "Número de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC", ha identificado como público objetivo a profesionales que laboran en los GORE, propiamente en la ARFFS y las GRFFS, cuyas funciones se encuentran relacionadas con la gestión forestal y de fauna silvestre.

Se implementarán programas de Formación Continua para el mejoramiento de sus desempeños, en la ARFFS, la GRFFS y los GORE.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Alta rotación del personal que labora en los GORES.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

El indicador está referido a la realización de Programas de Formación Continua, los cuales deben articularse con el sector académico a través de alianzas interinstitucionales.

Puede ser implementado en una o más instituciones del sector forestal y de fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador: Número de Servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC.

$$NTSGRSFFSBPFC = \sum SGRSFFSBPFC$$

Donde:

**SGRSFFSBPFC**: Número de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC

**NTSGRSFFSB**: Número total de servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC

Para determinar Número de Servidores/as de los GORE relacionados al sector forestal y de fauna silvestre son beneficiados con el PFC, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del POI.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

1.1. b. Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

Se desarrollará el Programa de Formación Continua para Regentes, con el propósito de mejorar sus desempeños en la elaboración de Planes de Manejo.

El indicador mide el porcentaje de regentes beneficiados con el Programa de Formación Continua dirigido con exclusividad a regentes de ambas categorías.

Regentes forestales y de fauna silvestre

**UNIDAD DE MEDIDA**

Porcentaje.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional y departamental.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños.	0	10	20	20	30	20	100

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños, evaluará el número de participantes a los eventos de capacitación y su nivel de aprendizaje y aplicación de los nuevos conocimientos obtenidos, lo cual refleja mejor el avance en el cumplimiento de la acción. Se implementarán programas de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de desempeños de los regentes forestales y de fauna silvestre.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Contemplar espacios de flexibilidad para aquellos regentes cuando el desarrollo del Programa coincida con la época de aprovechamiento, dado que se internan en el campo.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

El indicador está referido a la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades, basado en el desarrollo de Programas. Se consideran regentes beneficiados con el Programa de Formación Continua a los profesionales que de forma activa participan en más del 60% de actividades presenciales y/o virtuales del Programa de Formación y Capacitación a regentes forestales y regentes de fauna.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador: Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños.

(%) es:

$$PRBPFC = (NRBPFC/NTR)*100$$

Donde:

**PRBPFC:** Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños.

**NRBPFC:** Número de regentes capacitados que mejoran sus desempeños.

**NTR:** Número total de regentes capacitados que mejoran sus desempeños

Para determinar el Porcentaje de regentes capacitados que mejoran sus desempeños, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de programas de formación continua. Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del Programa de Formación Continua para Regentes.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos (relación de participantes y evaluaciones correspondientes).

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Acción Estratégica 1.2 :** Desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades para usuarios/as del bosque y comunidades.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

1.2. a. Número de usuarios/as del bosque que participan en acciones de fortalecimiento de capacidades.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

El indicador mide el número de personas caracterizadas como usuarios/as del bosque que participaron en acciones de fortalecimiento de capacidades. El grupo objetivo está referido a concesionarios, productores y manejadores.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional y departamental.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de usuarios/as del bosque que participan en acciones de fortalecimiento de capacidades.	0	600	1200	1200	1800	2400	7200

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de usuarios/as del bosque que participaron en acciones de fortalecimiento de capacidades.” tiene como objetivo identificar el número de personas comprendidas en el rubro de usuarios/as del bosque, que fueron atendidas con acciones de fortalecimiento de capacidades para la mejora en sus desempeños.

En este rubro se considera a concesionarios/as, titulares de TH, titulares de centros de transformación primaria, entre otros.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Dada las limitaciones de acceso a los medios de comunicación, los usuarios del bosque requieren información permanente y actualizada.

Las estrategias para el público objetivo identificado están relacionadas con el aprendizaje en población adulta.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

El indicador está referido a la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades, basado en el desarrollo de Programas, con enfoque andragógico.

Puede ser implementado por una o más instituciones del sector forestal.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador Número de usuarios/as del bosque que participan en acciones de fortalecimiento de capacidades, es:

$$NTUBPAFC = \sum NUBPAFC$$

**NTUBPAFC:** Número de usuarios/as del bosque que participan en acciones de fortalecimiento de capacidades.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS a través, de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

### NOMBRE DEL INDICADOR

1.2. b. Número de representantes de comunidades que participan en el PFC a PI.

### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

### DEFINICIÓN

Se orienta a fortalecer capacidades a pobladores de comunidades nativas y campesinas, cuyas actividades están relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre.

Grupo objetivo de los programas de formación continua:

Representantes de Comunidades campesinas

Representantes de Comunidades nativas

### UNIDAD DE MEDIDA

Número.

### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia.

### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de representantes de comunidades que participan en el PFC a PI.	0	600	600	600	600	600	3000

Fuente: DFC- SERFOR

### JUSTIFICACIÓN

El indicador “Número de representantes de comunidades que participan en el PFC a PI.”, tiene como objetivo fortalecer capacidades de personas pertenecientes a PI comprendidas en comunidades nativas y campesinas que participan en acciones de capacitación y asistencia técnica.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Es necesario coordinar con las organizaciones que los representan o con líderes/as comunales para mejorar los canales de comunicación.

### PRECISIONES TÉCNICAS

Se considera que una persona participa en el PFC PI, cuando de forma activa supera el mínimo porcentaje exigido para ser considerada como asistente, puesto que las participaciones en estas actividades son de preferencia vivenciales.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

El Fórmula de cálculo es:

$$NTPRCPPFCPI = \sum NRCPPFCPI$$

**NTUBPAFC:** Número total de representantes de comunidades que participan en el PFC a PI

**NPRCPPFCPI :** Número de representantes de comunidades que participan en el PFC a PI

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Número.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del POI.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Objetivo específico 2:** Promover la generación de comunidades de aprendizaje en torno a las demandas y prioridades de los actores del sector forestal y de fauna silvestre, con apoyo de tecnologías de información y comunicación.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

2. Número de personas que participan en las Redes activas generadas entre actores forestal y de fauna silvestre. (comunidades de aprendizaje)

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

El indicador mide el número de personas que participan en las Redes activas generadas entre actores forestales y de fauna silvestre, conformadas en las comunidades de aprendizaje.

El grupo objetivo son: familias de PI, CN, CC, usuarios/as del bosque, concesionarios, regentes, estudiantes, docentes, cuyas actividades están vinculadas al sector forestal y de fauna silvestre.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de personas que participan en las Redes activas generadas entre actores forestal y de fauna silvestre. (comunidades de aprendizaje)	0	500	500	500	500	500	2500

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de Personas que participan en las Redes activas generadas entre actores forestales y de fauna silvestre. (comunidades de aprendizaje)”, tiene como objetivo determinar el número de personas que forman parte de las redes activas de aprendizaje, las cuales tienen como complementos, entre otros, el empleo de las redes sociales y otras herramientas de comunicación virtual.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Es de conocimiento que un factor primordial en los procesos de comunicación es el acceso al internet. Otro factor es la organización de las comunidades de aprendizaje, basado en la conformación de equipos diversos, conformado por familias y otros actores forestales y de fauna silvestre.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Se considera redes activas (comunidades de aprendizaje) generadas entre actores al establecimiento de agrupaciones de familias, estudiantes, trabajadores y otros, que basados en redes comunitarias y/o sociales se organizan para el mejoramiento de sus desempeños a partir de estrategias de asistencia técnica.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador: Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque, es:

$$NTPPRAGAFFS = \frac{\sum NNPRAGAFFS}{NAFFSPP}$$

Donde:

**PAFFSPP:** Porcentaje de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

**NAFFSPP:** Número de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

**NTAFFSPP:** Número total de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque.

Para determinar el número de actores forestales y de fauna silvestre que participaron en los programas de formación continua, que mejoran sus desempeños con relación a la gestión sostenible del bosque, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso. Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Semestral.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del POI.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.  
Reportes de los grupos interactivos conformados y de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

Fichas de Acciones Estratégicas

## Acción Estratégica 2.1 : Conformación de grupos interactivos de aprendizaje – GIA

### NOMBRE DEL INDICADOR

2.1. Número de personas que conforman los GIA.

### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

### DEFINICIÓN

El indicador mide el número de personas que participan activamente en los grupos de interaprendizaje, los cuales permite la comunicación y encuentros periódicos entre actores con propósitos comunes.

El grupo objetivo son actores de doce regiones del país

### UNIDAD DE MEDIDA

Número.

### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia.

### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de personas que conforman los GIA.	0	200	400	500	600	700	2400

Fuente: DFC- SERFOR

### JUSTIFICACIÓN

El indicador “número de personas que conforman los GIA”, tiene como objetivo implementar la conformación de grupos de interaprendizaje colaborativo, desde un enfoque de educación comunitaria y no escolarizado.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Los problemas que afectan al sector forestal y de fauna silvestre cada día son más grandes, razón por la cual se trata de generar mecanismos para contrarrestar dichas adversidades. Para el cálculo del indicador se consideran doce gobiernos regionales del país.

### PRECISIONES TÉCNICAS

Se considera grupo de interaprendizaje a aquellos conformados por actores forestales cuyos propósitos son coherentes con los objetivos de la PNFFS, y que pueden promoverse desde los GORE, gobiernos locales, organizaciones de PI.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

El Fórmula de cálculo es:

$$NTPCGIA = \sum NPCGIA$$

**NTUBPAFC:** Número total de personas que conforman los GIA.

**NTUBPAFC:** Sumatoria de personas que conforman los Grupos de Interaprendizaje

Para determinar el número de participantes que conforman los GIA, esta Dirección realizará el seguimiento respectivo.

Se consigna el número de participantes acumulado.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Semestral.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del POI.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Acción Estratégica 2.2 :** Implementación de GIA con recursos y aplicativos tecnológicos para la mejora de la gestión forestal.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

2.2. Número de recursos tecnológicos comunicacionales (aplicativos o sistemas de gestión de aprendizajes) implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

El indicador mide el número de recursos tecnológicos comunicacionales implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre, los cuales pueden contribuir en la mejora de la comunicación, la conformación de Grupos Interactivos de Aprendizaje y en otros procesos de la gestión del sector.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de recursos tecnológicos comunicacionales (aplicativos o sistemas de gestión de aprendizajes) implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre.	0	2	2	3	3	3	13

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de recursos tecnológicos comunicacionales (aplicativos o sistemas de gestión de aprendizajes) implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre”, tiene como objetivo promover en las instituciones gubernamentales de los diferentes niveles, la implementación de recursos apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación para la optimización de la gestión forestal y de fauna silvestre.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

En la región Loreto el ancho de banda es deficiente, por lo que podría presentar algunas dificultades en los procesos iniciales.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Se considera recurso tecnológico comunicacional a todo software, aplicativo o dispositivo tecnológico cuyo uso contribuye favorablemente al logro de los objetivos de la gestión forestal y de fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

El Fórmula de cálculo es:

$$NTPCGIA = \sum NPCGIA$$

Donde:

**NTRTCPMGFFS:** Número total de recursos tecnológicos comunicacionales (aplicativos o sistemas de gestión de aprendizajes) implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**NRTCPMGFFS:** Número de recursos tecnológicos comunicacionales (aplicativos o sistemas de gestión de aprendizajes) implementados en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Semestral.

**FUENTE DE DATOS**

Oficina de tecnologías e información.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.  
Direcciones responsables de información y comunicación.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

Dirección General de Política y Competitividad, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Objetivo específico 3:** Sensibilizar a los actores estratégicos acerca de la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.

#### NOMBRE DEL INDICADOR

3. Número de personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.

#### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

#### DEFINICIÓN

El indicador mide el número de personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre respecto a su participación en eventos que por su naturaleza son de mayor alcance poblacional.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Número.

#### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional.

#### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.	0	800	1600	3200	6400	12 800	24 800

Fuente: DFC- SERFOR

#### JUSTIFICACIÓN

El indicador "Número de personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre", tiene como objetivo determinar la cantidad de personas que asisten a eventos cuyo propósito es la sensibilización de la problemática del sector forestal y de fauna silvestre.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Ninguna.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

Acciones que contribuyen en la difusión y sensibilización de usuarios/as del bosque acerca de la problemática forestal y de fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador es:

$$NTPSPSFFS = \sum PPSFFS$$

Donde:

**NTPSPSFFS:** Número de personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre.

**PPSFFS:** Personas sensibilizadas sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y de fauna silvestre

Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Porcentaje.

**FUENTE DE DATOS**

Instituciones comprometidas en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

Base de Datos de las instituciones comprometidas en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros administrativos de la DFC.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Fichas de Acciones Estratégicas**

**Acción Estratégica 3.1** : Establecimiento de alianzas interinstitucionales en materia forestal y de fauna silvestre.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

3.1. Número de acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

El indicador Número de acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica, busca la cooperación interinstitucional entre el SERFOR con GORE, gobiernos locales, con las dependencias del sector o con otros sectores, con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de actores forestales y de fauna silvestre.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica.	0	3	5	7	9	12	36

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica” tiene como objetivo la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el SERFOR y otras instituciones gubernamentales, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de capacidades de los actores forestales y de fauna silvestre.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Determinar acuerdos macros y acuerdos específicos, con precisión.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Los convenios son acuerdos suscritos entre el SERFOR y otras instituciones públicas o privadas con el propósito de fortalecer capacidades en los actores forestales y de fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

El Fórmula de cálculo es:

$$TACF = \sum ACF$$

Donde:

**TACF:** Número total de acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica.

**ACF:** Acuerdos o convenios firmados con fines de capacitación y asistencia técnica

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Base de datos de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, en materia de convenios de cooperación interinstitucional.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Convenios suscritos por el SERFOR, en representación del MIDAGRI, con otras instituciones públicas o privadas.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR.

**Acción Estratégica 3.2 :** Impulso del manejo integral de los bosques y de fauna silvestre.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

3.2. Número de campañas de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

El indicador mide el número de campañas de difusión acerca del manejo integral de los bosques, tanto en la amazonia como en bosques secos y andinos.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de campañas de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques.	0	3	6	9	9	9	36

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de campañas de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques” tiene como objetivo fomentar el manejo de bosques y comprometer a las autoridades gubernamentales en el manejo sostenible de los bosques.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Las campañas comunicacionales tienen que ser capaces de superar las barreras lingüísticas de la población, así como las limitaciones en torno a la cobertura de internet, de radio, de televisión y/o de otras formas de difusión.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Se considera actividades de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques, a toda actividad coordinada y planificada cuyos propósitos consisten en convocar a diferentes actores a fin de generar compromiso con los objetivos de la gestión forestal y de fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$NTCD = \sum NCD$$

Donde:

**NTCD:** Número total de campañas de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques.

**NCD:** Número de campañas de difusión relacionadas con el manejo integral de los bosques.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Semestral.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento de los Planes Operativos Institucionales de actores involucrados.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos de las instituciones comprometidas en la gestión forestal

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

### Acción Estratégica 3.3 : Impulso del manejo sostenible de especies de fauna.

#### NOMBRE DEL INDICADOR

3.3. Número de campañas informativas en fauna silvestre realizadas a nivel nacional.

#### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

#### DEFINICIÓN

El indicador mide el número de campañas informativas realizadas a nivel nacional en fauna silvestre, acerca de la participación de diferentes actores de la sociedad en beneficio del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Número.

#### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional.

#### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia.

#### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de campañas informativas en fauna silvestre realizadas a nivel nacional.	0	5	5	5	5	5	25

Fuente: DFC- SERFOR

#### JUSTIFICACIÓN

La población en general necesita conocer la importancia de la fauna silvestre como elemento importante del ecosistema, razón por la cual se trata de promover a nivel nacional la protección y conservación de las especies de fauna silvestre.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Inicialmente podría haber poca participación en las campañas.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

Se considera que las campañas informativas en fauna silvestre son actividades de sensibilización y difusión de mensajes realizadas a nivel nacional, y que convocan la participación de la población de forma masiva, fomentando la protección, el cuidado y preservación de la fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$NTCDFS = \sum NCDFS$$

Donde:

**NTCDFS:** Número total de campañas informativas en fauna silvestre realizadas a nivel nacional.

**NCDFS:** Número de campañas informativas en fauna silvestre realizadas a nivel nacional.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Semestral.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento de los Planes Operativos Institucionales de los actores involucrados en la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros académicos y administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

**Acción Estratégica 3.4 :** Promoción de la incorporación de la educación forestal y de fauna silvestre en todos los niveles educativos.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

3.4. Número de direcciones regionales de educación reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto.

**DEFINICIÓN**

El indicador mide el número de Direcciones regionales de educación que reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario.

Un factor clave en la gestión forestal y de fauna silvestre es el involucramiento de la población estudiantil para contrarrestar los problemas que afectan al bosque.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de direcciones regionales de educación reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario	0	5	5	5	5	5	26

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de direcciones regionales de educación reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario”, tiene como objetivo fomentar la participación estudiantil en la conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Se considera número de Direcciones regionales de educación que reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario, a las Direcciones regionales de educación que son acompañadas y asesoradas por SERFOR para la incorporación de actividades de sensibilización en materia forestal y la inclusión de dichos temas en el currículo educativo de sus regiones, con la finalidad de que el alumnado y el personal docente de las instituciones educativas cuenten con información orientada al uso sostenible de los recursos forestal y de fauna silvestre.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$NTDRERATFFS = \sum NDRERATFFS$$

Donde:

**NTCDFS:** Número total de direcciones regionales de educación reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario.

**NCDFS:** Número de direcciones regionales de educación reciben asistencia técnica para la incorporación de la educación en materia forestal y de fauna silvestre en el currículo educativo regional de nivel primario y secundario.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento de los Planes Operativos Institucionales de los actores involucrados en la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.  
Base de datos de las Direcciones Regionales de Educación y del MINEDU.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros de las Direcciones regionales de educación que promovieron acciones de sensibilización en materia forestal y de fauna silvestre y que incorporaron en el currículo educativo de nivel primario y secundario a nivel regional la educación en materia forestal y de fauna silvestre.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS a través de la DFC y la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, MINEDU y Direcciones Regionales de Educación.

**Objetivo específico 4:** Formar capacitadores/as para asegurar la sostenibilidad de procesos de capacitación y asistencia técnica.

#### NOMBRE DEL INDICADOR

3. Número de personas capacitadas para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones.

#### ÁMBITO DE CONTROL

Producto.

#### DEFINICIÓN

El indicador mide el número de personas formadas para capacitar en sus regiones a partir de las orientaciones dispuestas en el PDC, principalmente en las demandas y necesidades de fortalecimiento de capacidades identificadas, y de esta manera ir generando profesionales capacitadores/as en las regiones, para contribuir a fortalecer capacidades en entornos altamente rotativos. Para el cálculo del indicador se consideran un ámbito de intervención de ocho regiones.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Número.

#### ÁMBITO/COBERTURA

Nacional.

#### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia.

#### VALOR DEL INDICADOR

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de personas capacitadas para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones.	0	50	50	50	50	50	250

Fuente: DFC- SERFOR

#### JUSTIFICACIÓN

El indicador “Número de personas capacitadas para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones”, está orientado a que los/as participantes desarrollen capacidades para generar en sus entornos mejores condiciones de sostenibilidad en los bosques.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Es necesario sensibilizar a los actores forestales beneficiarios de los Programas de Formación Continua a fin de que luego de ser parte de dichos programas, asuman compromisos con sus comunidades y/o localidades.

No se cuenta con el seguimiento de los resultados de los programas de formación continua.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

El número de formadores capacitados para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones se refiere a aquellos actores que, habiendo participado en el Programa de formación de formadores, demuestran capacidad y compromiso para realizar acciones de fortalecimiento de capacidades en sus regiones.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

La fórmula de cálculo del indicador es:

$$NTPCIPFC = \sum PCIPFC$$

Donde:

**NTPCIPFC:** Número total de personas capacitadas para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones.

**PCIPFC:** Personas capacitadas para implementar programas de fortalecimiento de capacidades en sus regiones.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Semestral.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento del Presupuesto Operativo Institucional de los actores involucrados.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros administrativos.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

DGPCFFS, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.

Fichas de Acciones Estratégicas

**Acción Estratégica 4.1 :** Diseño e implementación del programa de formación de capacitadores/as.

**NOMBRE DEL INDICADOR**

4.1. Número de personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores.

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto

**DEFINICIÓN**

El indicador “Número de personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores.” es una propuesta formativa que pretende fortalecer competencias relacionadas con la gestión forestal y de fauna silvestre y garantizar la formación de profesionales para la transferencia de conocimientos relacionados con la gestión forestal y de fauna silvestre.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Número.

**ÁMBITO/COBERTURA**

Nacional.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia.

**VALOR DEL INDICADOR**

ITEM	Año base						Total 2021-2025
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Número de personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores.	0	500	1000	1500	2000	2500	7500

Fuente: DFC- SERFOR

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador “Número de personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores” tiene como objetivo generar capacitadores/as locales a cargo de profesionales que, de acuerdo con condiciones favorables para ser formado como capacitador/a, contribuyan en procesos de fortalecimiento de capacidades que realizan las instituciones del sector forestal y de fauna silvestre.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Una limitación recae en que las personas capacitadas como capacitadoras deben tener la disposición de realizar capacitaciones en sus comunidades de origen.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Se considera el número de personas beneficiadas con el Programa de Formación de Formadores a profesionales cuyas actividades se encuentran vinculadas con la gestión forestal y de fauna silvestre, usuarios/as del bosque, especialistas de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, y toda persona que participa en toda la cadena formativa del Programa Educativo para el fortalecimiento de capacidades.

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$NTPBIPFC = \sum NPBIPFC$$

Donde:

**NTPBIPFC:** Número total personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores.

**NPBIPFC:** Número de personas beneficiadas con la implementación del Programa de Formación de capacitadores.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual.

**FUENTE DE DATOS**

Informe de seguimiento de los Planes Operativos Institucionales de actores involucrados en la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de evaluaciones gestionada por la DFC de la DGPCFFS – SERFOR.  
Base de datos de los GORE que participan en el Programa de Formación.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Registros administrativos de las instituciones educativas que asumieron el compromiso de participar en el fortalecimiento de capacidades de diversos actores forestales y de fauna silvestre a través de la estrategia formación de formadores.

**UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

La DGPCFFS a través de la DFC e instituciones que asumen la implementación de la estrategia formativa en mención.

## ANEXO 3

### Problemas identificados por actores forestales en talleres realizados entre 2014-2015

#### Eje de Política: Institucionalidad y gobernanza

ACTORES	TEMAS PRIORIZADOS
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.</li> <li>• Política, Ley y Reglamento. Regencia Forestal y de Fauna Silvestre. Lineamientos de Política Agraria.</li> <li>• Formulación de lineamientos de políticas regionales.</li> <li>• Modernización del Estado:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.</li> <li>• Políticas para la gestión integrada del territorio.</li> <li>• Supervisión, vigilancia y control de la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre. Plan anticorrupción</li> </ul> </li> </ul>
GOBIERNOS REGIONALES / ATFFS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.</li> <li>• Modernización del Estado: alineamiento y articulación de políticas y procesos de gestión desde los ámbitos regionales y locales.</li> <li>• Lineamientos de Política Agraria. Política, Ley y Reglamento. Regencia Forestal y de Fauna Silvestre. Marco normativo e institucional: Competencias y funciones asignadas a GORE y gobiernos locales.</li> <li>• Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.</li> <li>• Políticas para la gestión integrada del territorio.</li> <li>• Regencia Forestal y de Fauna Silvestre.</li> <li>• Mecanismos para el control, supervisión de la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre. Plan anticorrupción.</li> <li>• Fiscalización ambiental (OEFA, OSINFOR, DRFFS/ATFFS), Ministerio Público, FEMA.</li> <li>• Fortalecimiento de la institucionalidad forestal y de fauna silvestre en el ámbito regional.</li> <li>• Lineamientos para la gestión de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos.</li> </ul>
CONCESIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza Forestal</li> <li>• Marco normativo e institucional: competencias y funciones de GORE y gobiernos locales.</li> <li>• Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.</li> <li>• Supervisión, vigilancia y control de la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Regencia Forestal y de Fauna Silvestre.</li> <li>• Fiscalización ambiental (OEFA, OSINFOR, DRFFS/ATFFS), Ministerio Público, FEMA.</li> <li>• Incentivos para la gestión sostenible del bosque (conservación del bosque y producción legal de la madera).</li> <li>• Cadena de valor de la madera legal.</li> <li>• Sistema de trazabilidad.</li> </ul>

ACTORES	TEMAS PRIORIZADOS
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad forestal y ambiental.</li> <li>• Derechos colectivos de los PI. Convenio 169 de la OIT y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los PI.</li> <li>• Gobernanza forestal y de fauna silvestre: participación de las comunidades en la nueva institucionalidad forestal y de fauna.</li> <li>• Fortalecimiento de la organización comunitaria para la gestión forestal y de fauna silvestre.</li> <li>• Participación comunitaria en el control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> </ul>

## Eje de Política: Sostenibilidad

ACTORES	TEMAS PRIORIZADOS
ORGANISMOS GUBERNAMENTALES NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de ecosistemas.</li> <li>• Manejo Forestal de productos maderables y no maderables.</li> <li>• Manejo sostenible de fauna silvestre.</li> <li>• Servicios ecosistémicos.</li> <li>• Mecanismos de restauración con enfoque territorial e integrado.</li> </ul>
GOBIERNOS REGIONALES / ATFFS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonificación y ordenamiento forestal.</li> <li>• Identificación de ecosistemas frágiles.</li> <li>• Inventario forestal regional.</li> <li>• Manejo forestal y de fauna silvestre con enfoque de paisaje.</li> <li>• Mecanismos de restauración con enfoque territorial e integrado</li> <li>• Manejo de plantaciones, sistemas agroforestales, valoración de los recursos forestales maderables y no maderables.</li> <li>• Evaluación de poblaciones forestales y de fauna silvestre y ecosistemas frágiles.</li> <li>• Fortalecimiento de las organizaciones de productores/as y comunidades para la gestión sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Mecanismos para el control y supervisión de la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> </ul>
CONCESIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de la UAF.</li> <li>• Valoración integral de los bosques</li> <li>• Manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Plantaciones forestales.</li> </ul>
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Conservación y protección de los bosques.</li> <li>• Plantaciones forestales y agroforestería.</li> <li>• Servicios ecosistémicos y turismo.</li> </ul>

## Eje de Política: Competitividad

ACTORES	TEMAS PRIORIZADOS
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cadena de valor forestal y de fauna silvestre.</li> <li>• Trazabilidad de los productos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Valoración de los servicios ecosistémicos de los bosques.</li> <li>• Gestión de proyectos de forestación y reforestación.</li> <li>• Transferencia tecnológica en toda la cadena productiva.</li> <li>• Mecanismos de financiamiento para el sector forestal.</li> </ul>
GOBIERNOS REGIONALES / ATFFS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación e industrias forestales.</li> <li>• Negocios forestales.</li> <li>• Cadena de valor forestal.</li> <li>• Valoración de los servicios ecosistémicos de los bosques.</li> <li>• Valor agregado a los productos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Gestión de proyectos de forestación y reforestación.</li> <li>• Transferencia tecnológica en toda la cadena productiva.</li> <li>• Mecanismos de financiamiento para el sector forestal.</li> </ul>
CONCESIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de la UAF.</li> <li>• Valoración integral de los bosques.</li> <li>• Manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Plantaciones forestales.</li> </ul>
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negocios Forestales</li> <li>• Mecanismos financieros para el sector forestal.</li> <li>• Gestión empresarial comunitaria y modelos de asociatividad.</li> </ul>

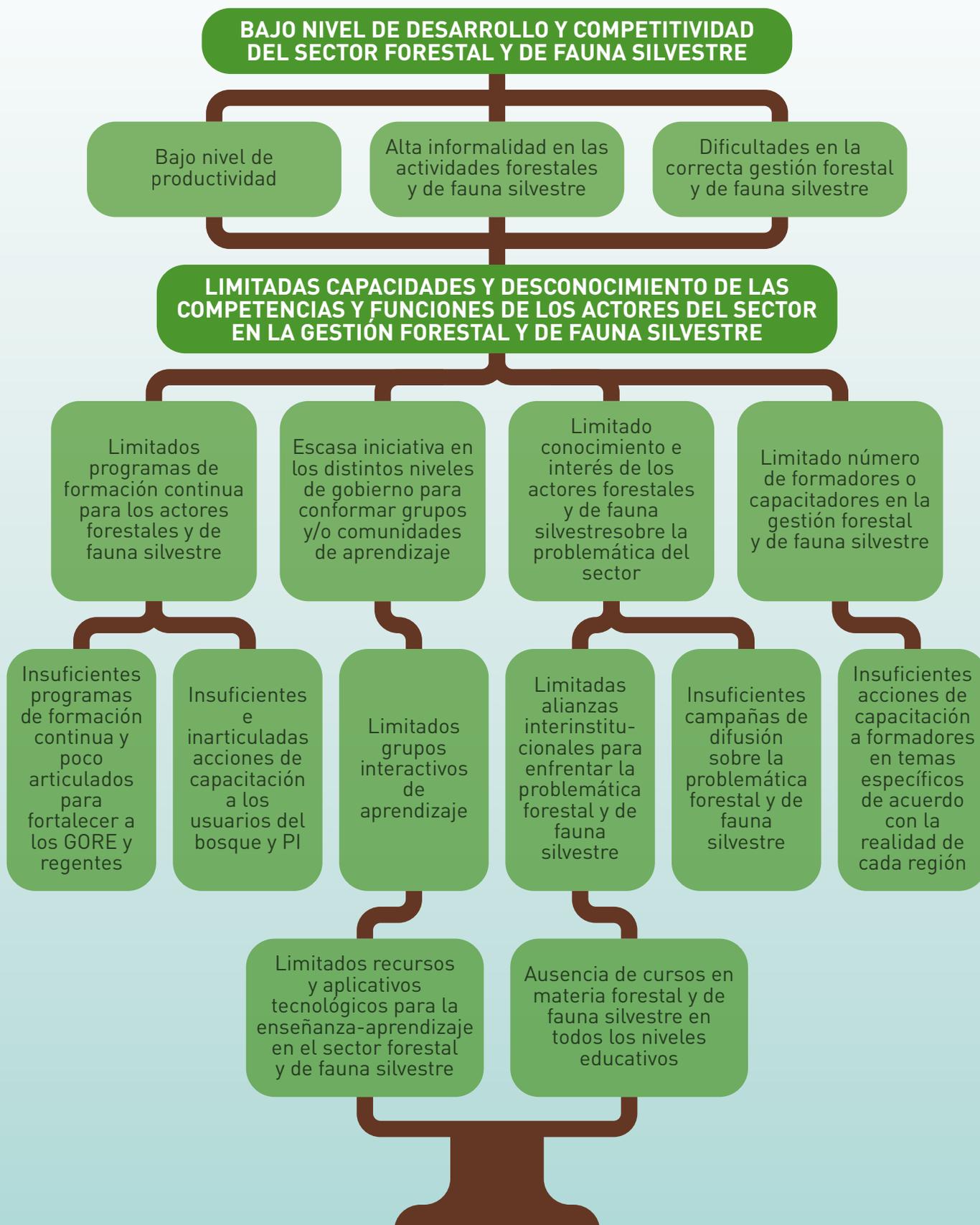
## Eje de Política: Inclusión e interculturalidad

ACTORES	TEMAS PRIORIZADOS
GOBIERNOS REGIONALES / ATFFS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión intercultural</li> </ul>
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MFC y economías familiares.</li> <li>• Conservación y protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> <li>• Enfoque de género.</li> <li>• Interculturalidad y gestión comunal.</li> </ul>

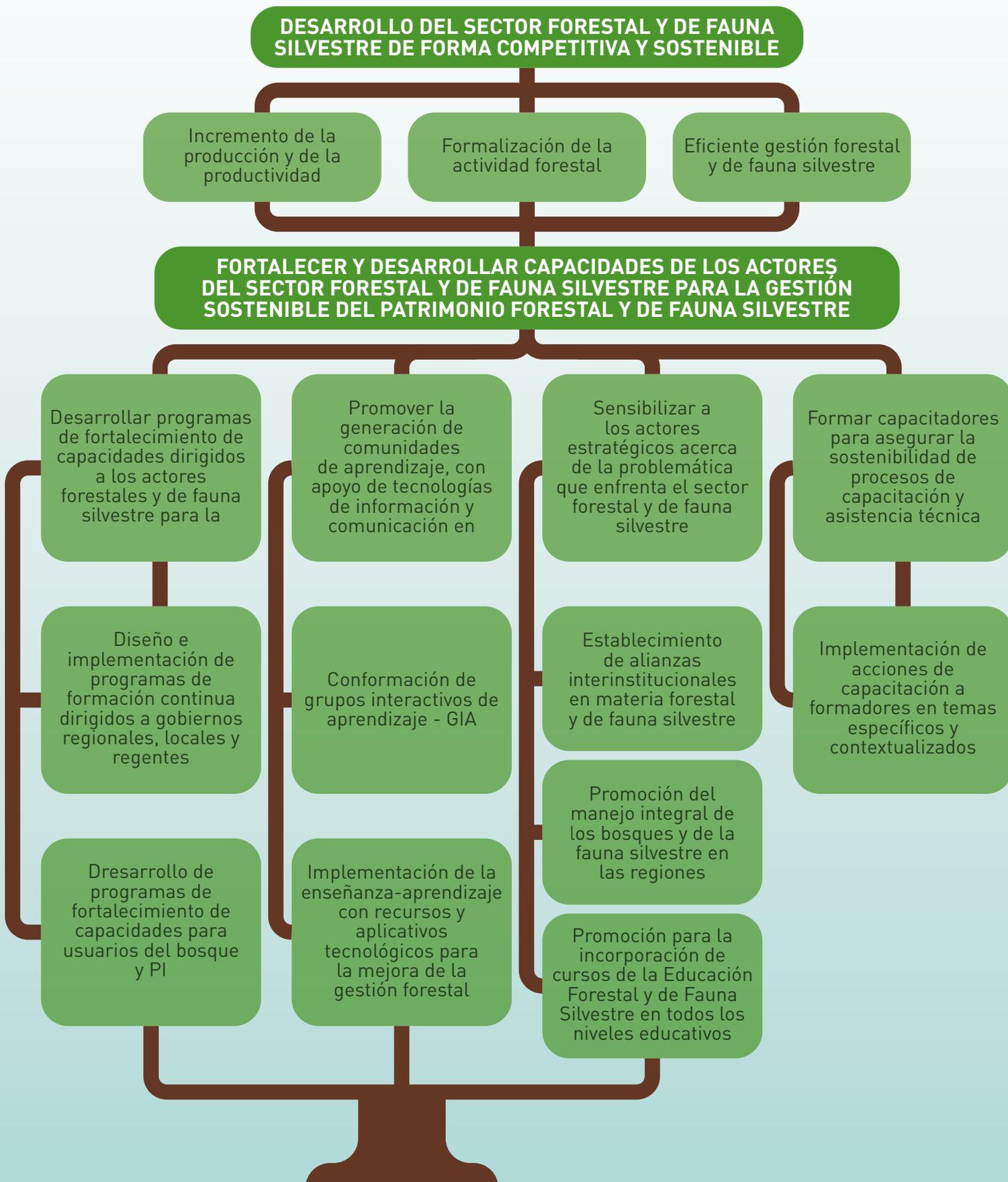
## Eje de Política: Conocimientos, ciencia y tecnología

ACTORES	TEMAS PRIORIZADOS
GOBIERNOS REGIONALES / ATFFS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización y promoción de estudios y buenas prácticas relacionados con la conservación, manejo forestal y de fauna silvestre y el desarrollo de la industria nacional.</li> <li>• Promoción de oportunidades del mercado para el impulso al sector forestal y de fauna silvestre</li> <li>• Educación forestal en todos los niveles y modalidades educativas.</li> </ul>
CONCESIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos de investigación en aprovechamiento de recursos forestales.</li> <li>• Nuevas tecnologías aplicadas al sector forestal y de fauna silvestre.</li> </ul>
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negocios forestales.</li> <li>• Mecanismos financieros para el sector.</li> <li>• Gestión empresarial comunitaria y modelos de asociatividad.</li> </ul>

## Árbol de problemas



## Árbol de objetivos



## ANEXO 4

### Demandas y necesidades de capacitación priorizadas por el grupo de trabajo de fortalecimiento de capacidades (GORE Loreto, GORE Ucayali), 2018

#### Temas priorizados

- Otorgamiento y evaluación de Planes de Manejo en materia forestal y de fauna silvestre (PGMF, PO, DEMA, PMFI, EIA, inventario y censos forestales, PMFS, PMFSS, DEMAFS), en las diferentes modalidades de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Libro de operaciones de bosque y de centros de transformación.
- Procedimiento sancionador (infracciones y sanciones) en materia forestal y de fauna silvestre a titulares de TH y regentes.
- Identificación dendrológica de especies forestales.
- Legislación forestal y de fauna silvestre.
- Trazabilidad del recurso forestales y de fauna silvestre.
- Gestión de Fauna Silvestre in-situ y ex-situ (centros de crías en cautividad).
- Manejo de animales silvestre decomisados o hallados en abandono.
- Listado de productos forestales maderables (mediciones) RJ 230-2004-INRENA).
- Curso interregional sobre el correcto llenado del formato de las GTF, LT, catálogo de cubicación, solicitudes de despacho.
- Curso de especialización en legislación forestal y de fauna silvestre.
- Establecimiento de protocolos de trabajo entre la ARFFS y la FEMA.
- Establecimiento de protocolos de trabajo entre la ARFFS y la PNP.
- Establecimiento de protocolos sobre la atención de denuncias de tala ilegal y tráfico ilícito de fauna silvestre.
- Aplicación del lineamiento de gradualidad de sanción y multas.
- Incendios forestales.
- Regencia forestal y de fauna silvestre.
- Vigilancia Comunitaria.
- Capacitación a capacitadores/as.
- Técnicas de capacitación y facilitación.



Con apoyo de:



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre  
Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Orrantia,  
Magdalena del Mar - Lima  
T. (511) 225 9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SERFOR**

Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre